



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**ASUNTO CASSEZ: TELEMONTAJE AL USO DEL
GOBIERNO. REPORTAJE**

T E S I S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

P R E S E N T A

DIANA ITZEL BREMER AZTUDILLO

ASESORA: Dra. Francisca Robles

México, D.F.

2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“La televisión se nos aparece como algo
semejante a la energía nuclear. Ambas sólo
pueden canalizarse a base de claras decisiones
culturales y morales”
Umberto Eco

A mi gemela Tay Bremer
(1988-2010)

A la doctora Francisca Robles, por su aliento y guía.
Y a todos aquellos que nunca dejaron de creer en mí.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. FLORENCE CASSEZ, VÍCTIMA DE UN ERROR JUDICIAL.....	6
1.1 Quién es Florence Cassez.....	6
1.2 Cassez: antes del suceso.....	18
1.3 Florence después del evento.....	24
CAPÍTULO 2. CÓMO SE ARMÓ EL MONTAJE	32
2.1 Planeación policiaca.....	32
2.2 Ejecución televisiva del montaje utilizado para inculpar a la ciudadana francesa.....	41
2.3 Transmisión de una puesta en escena a “petición de los medios”.....	52
CAPÍTULO 3. CONSECUENCIAS DEL MONTAJE	59
3.1 Imagen de la justicia mexicana.....	59
3.2 Relaciones México-Francia.....	75
3.3 Difusión a cargo de las dos principales televisoras mexicanas.....	85
CONCLUSIONES.....	87
GLOSARIO.....	90
BIBLIOGRAFÍA.....	92

ANEXO

INTRODUCCIÓN

En México a lo largo del sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), el ahora ex-secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, realizó un uso desmedido de la televisión para dar una imagen favorable del sistema policial y de justicia, y así legitimar acciones dentro de las instituciones en las que él era titular.

Dentro de las acciones para favorecer a la antigua Agencia Federal de Investigación (AFI), se realizó un operativo “en vivo” en el cual se liberaba a tres secuestrados de la banda de crimen organizado “Los zodiaco”. Dicha escenificación fue un falso operativo policiaco transmitido por dos de las cadenas televisoras más vistas de nuestro país, Televisa y Televisión Azteca.

A través de este reportaje se estudia y revaloriza el poder de influencia que tienen los *mass media*, en este caso la televisión en la opinión pública, así mismo otro de sus objetivos es el de señalar el uso que hace el poder político de este *media* para respaldar sus alegatos.

1

Sobre todo es importante destacar el segundo punto, la imagen de gobierno, aquel perfil que le interesaba imponer a la AFI con varios *infomerciales*, los cuales en carácter de noticia consumía la sociedad mexicana.

A lo largo del tratamiento del caso Cassez en los medios mexicanos, se pudo notar una moralización del discurso, haciendo uso de la exteriorización de opiniones que bien son consideradas como noticias. Estas noticias que expresan veredictos tienen una doble función: por una parte subrayan lo que debe de ser objeto de opinión y gracias a esa resolución quedan como temas que crean agenda¹, consiguiendo con ello imponer una imagen diligente del gobierno en turno.

¹ Luhmann, Niklas. “La realidad de los medios de masas” México D.F., Anthropos, Universidad Iberoamericana, 2000, 179 páginas.

Este fenómeno debe ser analizado ya que el montaje mostrado, en términos de Baudrillard está conduciendo a los mass media a la mutación de lo real a lo hiperreal.² Recordando con ello la realidad que nos es impuesta por los noticieros a través del *priming* y una *agenda setting*³.

El montaje realizado por la Agencia Federal de Investigación, policía de élite que estaba bajo el mando de Genaro García Luna, se realizó durante la madrugada del 9 de septiembre de 2005, justo un día después de que la policía detuviera a Israel Vallarta y Florence Cassez.

El lugar donde se escenificó la grabación del montaje fueron las inmediaciones del rancho *Las Chinitas*, lugar al que dos medios de comunicación televisiva fueron citados para cubrir la “nota”.

Televisa y Tv Azteca, fueron las encargadas de hacer uso de sus enlaces en directo y dar inicio a lo que algunos periodistas como Jenaro Villamil llaman el “Reality Judicial”, pues esa mañana las casas televisoras antes mencionadas abrían su programación matutina con una transmisión en vivo y en directo: la detención de la banda de secuestradores “*Los Zodiaco*”.

“Desde luego hay víctimas que dicen haber sido secuestradas. Pero también está documentada la intervención de la autoridad para fabricar un montaje para inculpar a la ciudadana francesa... Lo que Jenaro Villamil ha llamado el “reality judicial”. Y por definición entendemos que en todo *reality show* hay mitad verdad mitad ficción”⁴

² Baudrillard Jean. “*Cultura y simulacro*”, Barcelona: Kairos, 1993, 140 páginas.

³ La teoría agenda-setting se refiere a la importancia que tienen los medios en la relevancia o el espacio informativo a temas o cuestiones que los medios eligen.

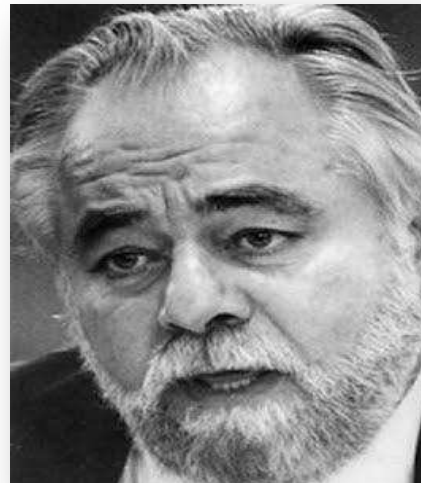
“Su nombre metafórico proviene de la noción de que los mass-media son capaces de transferir la relevancia de una noticia en su agenda a la de la sociedad” McCOMBS, M. “*La comunicación de masas en las campañas políticas: información, gratificación y persuasión*” en MORAGAS, M. de (eds). Sociología de la Comunicación de Masas. Estructura, funciones y efectos, Gustavo Gili, S.A., Barcelona. p. 17.

⁴ Zepeda Patterson Jorge. “*Florence Cassez y las víctimas*” en El Universal. México. 11 marzo 2012.

A través de las imágenes presentadas en los dos noticiarios, la AFI, logró implantar en la sociedad mexicana una congratulación hacia las instituciones encargadas de la procuración de justicia en nuestro país. Recordando la famosa afirmación del político alemán Joseph Goebbels quien argumentaba que —una mentira repetida mil veces se convierte en verdad—. Esta técnica se puede observar en el montaje realizado durante la mañana del 9 de diciembre del 2005.

Retomando las realidades representadas por los mass media a las que se refiere Luhmann en su libro “La realidad de los medios de masas”; habla de aquellas realidades impuestas por los medios de comunicación⁵.

Para ejemplificar podemos citar en nuestra nación los siguientes hechos que resultaron ser muy comercializables para los mismos medios como: el asesinato de Luis Donald Colosio en 1994, la muerte de Manuel Clouthier



Manuel Clouthier “Maquío” (1934-1989)

Empresario originario del estado de Sinaloa, que en 1986 contendió bajo las siglas del Partido Acción Nacional (PAN) por el gobierno estatal y en 1989 por la presidencia. Clouthier actuó como el coordinador del gabinete alterno hasta que falleció, junto con el diputado y dirigente panista Javier Calvo Manrique, el 1º de octubre de 1989, en un accidente automovilístico en el kilómetro 158+100 de la carretera México-Nogales, en el municipio de Culiacán, cuando ambos se dirigían al cierre de campaña de Humberto Rice, candidato panista a presidente municipal de Mazatlán. “Clouthier del Rincón Manuel de Jesús” en <http://memoriapoliticademexico.org/Biografias/CMJ34.html> [ví:1 mayo 2013]

⁵ La realidad de los medios de comunicación de masas— se podría decir, su realidad real—, consiste en su propia operación: se imprime, se difunde, se lee, se captan emisiones. La cantidad ingente de comunicación que se produce al preparar y, después, al discutir lo que se ha emitido cubren como enredadera este acontecimiento. Pero el proceso mismo de expansión comunicativa es sólo posible a causa de la tecnología estructurada y delimitada lo que es posible en la comunicación de masas. Véase: Niklas Luhmann, “La realidad en los medios de masas”, Barcelona, Anthropos Editorial, 2000. Pp 4-5.

mejor conocido como “Maquío” quien oficialmente murió en un accidente de carretera en el año 1989, y finalmente la muerte de Juan Camilo Mouriño durante una explosión ocurrida en el avión en el que se trasladaba hacia la ciudad de México durante el año 2008.

A través de estos hechos, podemos diferenciar a lo que Jean Baudrillard definía como Hiperrealidad, donde la realidad se nos presenta de una forma más atractiva, perfeccionada o digitalizada, es decir sobre representada, dejando a un lado el reflejo o el clon de lo real⁶.

Por lo tanto se puede mencionar un simulacro en los términos del teórico francés, Baudrillard. Ya que partiendo de la base de que la televisión forma un referente de la realidad para nuestra sociedad, legando a ésta una realidad simulada y reinventada, mas cabe recalcar que ésta no es la realidad.

Con lo anterior no se pretende dar una clase de sociología, pero si hacer notar los alcances que pueden llegar a tener los contenidos emitidos a través de los medios de comunicación.

En el Capítulo 1 se podrá conocer quién es Florence Cassez, ese personaje que salió de la nada para la sociedad mexicana, pues nunca en México se había escuchado hablar de una secuestradora extranjera. A través de la lectura de éste capítulo se quiere dar a conocer como era su vida antes de venir a probar suerte a el país colorido que es México. Conoceremos que es lo que motiva a una ciudadana francesa a dejar todos los beneficios de un primer mundo. Y al final del capítulo se contara la forma en que esa mujer fue juzgada por los medios de

⁶ No se trata ya de imitación ni de reiteración, incluso de parodia, sino de una suplantación de lo real por los signos de lo real, es decir, de una operación de disuasión de todo proceso real por su doble operativo, máquina de índole reproductiva, programática, impecable, que ofrece todos los signos de lo real y, en cortocircuito, todas sus peripecias. Lo real no tendrá nunca más ocasión de producirse tal es la función vital del modelo en un sistema de muerte, o, mejor, de resurrección anticipada que no concede posibilidad alguna ni al fenómeno mismo de la muerte. Hiperreal en adelante al abrigo de lo imaginario, y de toda distinción entre lo real y lo imaginario, no dando lugar más que a la recurrencia orbital de modelos y a la generación simulada de diferencias. Véase Baudrillard, Jean. “*Cultura y simulacro*” Editorial Kairós, Barcelona, 1978, pp 7-8.

comunicación, antes de que se le ratificará una orden de aprehensión. Se dará a conocer a la ciudadana que vivió siete años en devastadores juicios en contra de su encarcelamiento después de una detención “en vivo”.

En el Capítulo 2, se seguirá puntualmente la estrategia ejercida durante el sexenio 2006-2012, el arte de detener a cualquier ciudadano considerándolos simplemente sospechosos para ser sujetos oprobiosos meritorios de permanecer en casas de arraigo. Se presentara la forma en que existió un montaje, por parte de las televisoras mexicanas, así como el alegato que tuvo que aceptar aquel director de la AFI que tiempo atrás, había convocado a dos televisoras para que despertaran a la sociedad mexicana, con un rescate realizado por la Agencia Federal de Investigación.

En el Capítulo 3, se hablara del proceder que tuvo la justicia mexicana dónde no quería reconocer las violaciones que ésta realizó desde un primer nivel. Se realizará una exploración para entender las relaciones de Francia y México, asimismo un seguimiento de cómo se fue debilitando esta correspondencia a través del asunto Cassez. Igualmente surge el primordial elemento de recalcar la difusión del montaje por las televisoras, rompiendo con la regla de informar e inmiscuyéndose éstas en el hecho informado.

El objetivo del reportaje no es de señalar la inocencia o culpabilidad de Florence Cassez, es mostrar el poder que tuvo el cuarto poder en el célebre caso, donde la sociedad mexicana se quedo con la duda, mientras que los galos recibieron a su compatriota como si fuera un soldado sobreviviente.

CAPÍTULO 1. FLORENCE CASSEZ, VÍCTIMA DE UN ERROR JUDICIAL.

“Yo solo soy víctima de un error judicial en México. Soy consciente de ello, no pretendo o haber hecho más. Yo no soy una heroína, ni una mártir ni una rehén. No tengo nada en común con Ingrid Betancourt, excepto el cabello largo”⁷

El objetivo de este capítulo es dar a conocer quién es Florence Cassez, entender a lo largo de la lectura que es lo que la orillo a probar suerte en nuestro país, México, así como los motivos por los cuales tuvo una relación sentimental con el mexicano Israel Vallarta. De igual forma, se realizará un seguimiento puntual de lo sucedido antes de que se le acusara de pertenecer a una banda de secuestradores (capítulo 2). Finalmente se mostrará a la ciudadana gala después del fenómeno jurídico y mediático en el cual fue envuelta durante siete años.

6

1.1. Quién es Florence Cassez

Empantanada en el camino más largo...

Florence Cassez es una ciudadana de origen francés, nacida un diecisiete de noviembre de 1974 en Lille, ciudad ubicada en la región norte de Francia. Durante el año en que ella nació se vivía una inflación mundial; así mismo el presidente de

⁷ Paris Match. *Florence Cassez. Le reve éveillé*. 3 de febrero del 2013, <http://www.parismatch.com/Actu/Societe/Florence-Cassez-Le-reve-eveille-162114> [vi:5abril2013]

Francia, Georges Pompidou, murió afectado por el cáncer, sin terminar su mandato.

Florence, es la tercera descendiente del matrimonio de Charlotte Crepin y Bernard Cassez, quienes son un matrimonio que a base de trabajo y sudor hicieron un ingreso monetario nada desfavorable; sin embargo, no es una entrada para pertenecer a la clase alta francesa, simplemente es de una clase media en un país de primer mundo.

Cuando hablamos de Florence me refiero a una mujer autónoma y sin titubeos, ya que con dieciséis años de edad en 1990, justo un año antes de finalizar la educación preparatoria o *lycee*, término que se le concede a ese grado de estudios en el país galo; comenzó a hacer diversos cursos en el área comercial abandonando así sus estudios en la enseñanza superior.

De esta manera realizó su formación en técnicas de venta y comercialización, cursos que le tomarían un año de su vida. Durante ese mismo tiempo, la ciudadana francesa trabajó en la industria textil al lado de su padre Bernard Cassez. El padre de Florence es el presidente de una empresa textil que se encarga de fabricar ropa de cama, manteles, entre otros; y además es gerente de una empresa de bienes raíces, mientras que su madre Charlotte Crepin, es empleada en una notaria.

Como ya se dijo en párrafos anteriores, el ingreso monetario de la familia Cassez no es el de una familia de clase alta; sin embargo Bernard Cassez, el padre de Florence, no es un *salaryman* común o un *smicard*⁸.

No obstante a las ventajas laborales que le ofrecían los negocios de su padre, la ciudadana gala decidió labrar su propia tierra y marcó su independencia de sus

⁸ Smicard: Término utilizado en Francia para nombrar a los trabajadores que ganan un salario mínimo llamado el SMIC (Salaire Minimum Interprofessionnel de Croissance).

progenitores desde esos primeros momentos. Por lo que Florence empezó a trabajar por su propia cuenta en una tienda departamental.

Florence es ... “*enérgica, dinámica, voluntariosa*”⁹, son los adjetivos con la que fue descrita por compañeros que trabajaron con ella en *Eurodif de Amiens* tienda de ropa, accesorios, cosméticos y complementos para el hogar; ésta es la cadena o almacén en la que durante dos años, después de trabajar en la tienda de su padre, Florence se responsabilizó de dirigir ocupando el cargo de directora, después de pasar por los puestos de jefa de departamento así como responsable de sector, teniendo a su cargo a veintisiete vendedoras.

Durante el año 2002, período en el que el euro tomó lugar como moneda corriente en toda la Unión Europea y momento en el que el presidente en turno del país galo, Jacques Chirac sobrevivió a un intento de asesinato durante la celebración del Día de la Bastilla. La ciudadana gala, Florence, postuló con su actitud emprendedora y jovial a un puesto superior al que ocupaba en esos momentos como directora de zona, por lo que tendría la responsabilidad de hacer que tres almacenes funcionaran a la perfección, dicho puesto no le fue concedido.

8

Ya sin un trabajo en la importante cadena de almacenes franceses, lugar en el que Florence había depositado su fé para obtener un puesto de mayor relevancia, debido a los años de antigüedad que ésta presentaba en su currículum, —Postulé, insistí, pero no me respondieron. Es cierto que nunca me dijeron no, pero no obtuve respuesta y me decepcioné—. ¹⁰

Al mismo tiempo, otra cadena de tiendas de ropa, le ofreció un mejor salario por un puesto menos importante al que Florence manejaba previamente. Un poco despechada por no obtener el asenso a directora de zona y también por una mejor

⁹ http://www.lavoixdunord.fr/Locales/Calais/actualite/Secteur_Calais/2009/03/10/article_florence-cassez-avait-passe-deux-ans-a-c.shtml [vi:26marzo2013]

¹⁰ Cassez, Florence. “*A la sombra de mi vida*”, Editorial Oceano, México, 2010, p.31.

entrada monetaria, ella aceptó. En este nuevo almacén para él que ella laboraba, el equipo de trabajadores era superior al requerido, por lo que un miembro del equipo fue despedido. “Un mediodía la directora me invitó a comer y me dijo: —Eres tú la que se va porque si no lo hago, pronto ocuparás mi lugar...—”¹¹

Todo esto coincidió con la situación que Francia estaba viviendo, pues las oportunidades laborales en el país europeo ya comenzaban a verse un tanto restringidas.¹²

A partir del año 2000, en Francia se puso en marcha una política de reducción del tiempo de trabajo. En una perspectiva a largo plazo, hay inquietudes de que esta reducción colectiva del tiempo de trabajo pase factura sobre las finanzas públicas¹³.

Tabla 1: Horas trabajadas anualmente por asalariado

Niveles y tasas de crecimiento medio anual en el periodo 1970-2002					
País	1970	2002	1980-1990	1990-2002	1996-2002
Francia	1912	1456	-0.79	-0.86	-1.23
Alemania	1931	1444	-0.83	-0.84	-0.65
Bélgica	1893	1556	-0.23	-0.61	-0.34
Dinamarca	1908	1499	-1.00	0.04	-0.03
Italia	1891	1619	-0.26	-0.28	-0.20

Fuente: Base de datos de la productividad de la OCDE. 2003. París.

Deprimida por el desempleo al que se enfrentó, decidió hacer pequeños trabajos en un restaurante ubicado cerca de la ciudad de Béthune; sin embargo ella no era

¹¹ *Ibidem*.

¹² Francia es ahora uno de los países de la OCDE donde la gente trabaja menos. Véase “La réduction du temps de travail.OCDE” en <http://www.oecd.org/fr/els/emp/25806219.pdf> [vi:28marzo2013]

¹³ *Ibidem*.

feliz laborando en dicho establecimiento, ya que comparaba constantemente su pasado con su nada destacado presente atendiendo un pequeño *bistro*¹⁴.

Justo en esos momentos de su vida, en los que Florence se encontraba desilusionada por su mala fortuna laboral, recibió una llamada desde México, era su hermano mayor, Sébastien Cassez, quien la persuade de buscar suerte en territorios latinoamericanos.

En busca del prometido éxito asegurado el Latinoamérica...

Aburrida del *no pasa nada* en su vida un tanto ordinaria, Florence, una joven de veintinueve años decide darle vuelta a otra página del libro de la vida y emprende un viaje a México, país que ya había visitado anteriormente en dos ocasiones durante algunas de sus vacaciones. Pero esta vez, su razón, no es disfrutar del maravilloso clima, sino que venía en busca de un mejor y prominente futuro.

Esta decisión la toma al estar muy bien enterada de que el pueblo mexicano es muy condescendiente con los ciudadanos de otras nacionalidades, por no decir *malinchista*¹⁵. Asimismo, Florence había recibido buenas referencias del lugar por parte de su hermano mayor Sébastien, quien vivía en México desde 1995, con su ahora esposa Vanessa Iolany Mercado, una mexicana a quien conoció en Francia gracias a sus actividades profesionales y ahora madre de dos hijos con el ciudadano francés.

Sébastien llegó a un México que en las épocas de mediados de los noventa, se encontraba en conflictos políticos con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional

¹⁴ Un bistro es un pequeño establecimiento popular de Francia, donde se sirven bebidas alcohólicas, *café*, quesos y otras bebidas. Pueden ser también *restaurantes* de comidas a precios económicos. <http://es.wikipedia.org/wiki/Bistr%C3%B3>[ví:30marzo2013]

¹⁵ Malinchista (que viene de la palabra Malinche, la intérprete de Hernán Cortés) se considera a una persona que tiene tendencia a preferir lo extranjero frente a lo nacional. <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/690984.html> [ví:30marzo2013]. Es tradicional que en nuestro país haya discriminación entre nosotros mismos y se favorezca al extranjero, sobre todo si son de tez blanca y pelo rubio.

(EZLN), ya que el gobierno no era incluyente con los indígenas asentados en el estado de Chiapas. Una sociedad desesperanzada debido al asesinato de Luis Donaldo Colosio, quien era candidato a la presidencia de México. Y un país monetariamente desdichado, ya que un año antes durante 1994, sucedió una súbita devaluación del peso; y como resultado de ello el desempleo aumentó.

“A finales de 1994 se da la crisis más grave de la historia contemporánea mexicana. La crisis provocó que las tasas de interés se dispararan causando el sobreendeudamiento de las empresas y familias; ante los bancos y el cese de pagos por parte de los deudores.”¹⁶

Florence llega al territorio mexicano el 11 de marzo del 2003, en condición de turista; en contraste a sus expectativas, la francesa se sentía sofocada en México, ya que esperaba la vida de una mujer independiente, tal como la que llevaba en Francia. No obstante su hermano, sobreprotector, no le permitió salir a trabajar en un primer momento, su excusa: el idioma. Por lo que se mantenía en casa con su cuñada Vanessa, como toda ama de casa horneando pasteles y aprendiendo nada de español, dado a que la mexicana siempre le hablaba en francés.

Unos cuantos años antes, Sébastien Cassez llega a México como representante de *Welden International*, importadora de equipo francés, estadounidense e italiano para la preservación de la belleza estética. Asentados en la ciudad de Toluca, recibía embarques de productos de belleza importados y posteriormente los vendían en la tienda departamental *El Palacio de Hierro*.

Sébastien decide emplear a su hermana reetiquetando todos los productos de las importaciones que llegaban, no era un trabajo que requiriera de mucha habilidad mental, pero sin lugar a dudas era mejor que quedarse en una casa donde no observaba ni consumía nada de la cultura mexicana.

¹⁶“Fondo Bancario de Protección al Ahorro”
http://es.wikipedia.org/wiki/Fondo_Bancario_de_Protecci%C3%B3n_al_Ahorro [8abril2013]

Tiempo después, la familia Cassez se mudó a la Ciudad de México, a la colonia Legaría, cerca del Liceo Franco Mexicano. Sébastien seguía a cargo de la compañía con la que busco su estancia en México: Welden International.

“Welden International es también distribuidora de la tecnología láser estética de una empresa israelí, cuyos dueños le proponen a Sébastien abrir una filial en México y lo ponen en contacto con un influyente empresario, Eduardo Margolis.”¹⁷

Sébastien Cassez se puso en contacto con Margolis creando *Radiancy de México S.A.*, empresa dirigida a la belleza, igual que lo hacía con la compañía donde antes trabajaba en la Ciudad de México y que, ahora, en el año 2002 él renunciaría por experimentar esta nueva aventura comercial.

Eduardo Cuahtémoc Margolis Sobol, es un ex integrante del Mossad,¹⁸ trabajó con el área referente a policía en situaciones de secuestro; de igual forma se encarga de prever la seguridad de la comunidad judía en la zona de Polanco. Es un empresario poseedor de catorce compañías en su portafolio, que van desde ropa, restaurantes, hasta blindaje de vehículos. Margolis es una persona que tiene mucha influencia en las opiniones de la comunidad judía asentada en Polanco.

Al percatarse que la compañía con Eduardo Margolis no le dejaba ni los dividendos acordados entre ambos socios, ni las comisiones previamente estipuladas, Sébastien muestra su deseo de vender su parte, más no logra llegar a ningún acuerdo con su asociado, por lo que decide hacer su propio negocio, acabando con el influyente empresario en muy malos términos. A principios del año 2004, emprendió una nueva empresa nombrada *Sistema de Salud y Belleza (SSB)*; que empezó a funcionar bajo la propiedad del francés avecindado en México desde 1995.

¹⁷ Vigna Anne y Devalpo Alain. “*Fábrica de culpables. Florence Cassez y otros casos de la injusticia mexicana.*” Grijalbo, Ciudad de México, Pág. 26.

¹⁸ El Mossad es una de las agencias de inteligencia de Israel, responsable de la recopilación de información de inteligencia, acción encubierta, espionaje y contraterrorismo, cuyo ámbito es todo el mundo fuera de los límites del país. Es considerada una de las agencias de inteligencia más importantes del mundo. Véase <http://es.wikipedia.org/wiki/Mosad> [vi:8abril2013]

Pero el socio judío no se quedaría con los brazos cruzados ante la decisión del francés, al no ceder su parte en la empresa Radiancy, por lo que empezó a molestarlo con demandas en contra de la empresa que había creado recientemente: Sistema de Salud y Belleza, así como con amenazas hacia la esposa e hijos del francés. Como fue señalado en un artículo publicado en el semanario Proceso: La esposa de éste recibió amenazas de muerte contra ella y sus hijos.¹⁹

Vanessa, esposa de Sébastien había situado una clínica de belleza: *Centre Francais D'Ondermologie*, en la planta baja del edificio en el que se encontraba SSB, lugar donde trabajaba Florence en esos momentos. Los problemas entre la esposa de Sébastien y la francesa no iban nada bien, como se puede leer en libro de su propia autoría—“Siento que no soy muy de su agrado,...me pregunto si no está un poco celosa de la complicidad que me une a Sébastien—”²⁰

Por otra parte la ciudadana francesa, Florence, después de laborar durante una temporada en el establecimiento de SSB, abandono el encargo, debido a los recurrentes problemas con Vanessa Mercado. La francesa es relegada del negocio por las diferencias que tenía con su cuñada; por lo que Sébastien le proporciona una computadora para que no tenga que laborar desde el negocio, y así evitar los roces al verse entre ellas dos. Con esto, la francesa se llevaba toda una agenda de los clientes de la clínica y, de esta forma, promocionaba los productos en diversos hospitales.

Al dedicarse a las ventas a domicilio, la francesa tenía la oportunidad de conocer mejor la inmensa ciudad de México, empezaba a socializar más y a recuperar la independencia de la que ella gozaba en su país de residencia, Francia. Conoció a muchas personas dado a su trato cordial, una de estas personas es Lupita,

¹⁹ Véase Carrasco Jorge, et al . "Caso Cassez: el misterioso Margolis, personaje clave" en Semanario Proceso, CISA, Ciudad de México, No. 1846 , 20 marzo 2012, páginas 10-13.

²⁰ Cassez, Florence. *A la sombra de mi vida*. Editorial Oceano, México, 2010. p. 33.

compañera con la que compartía anécdotas del trabajo, ya que ambas laboraban para SSB; esta compañera posteriormente le ofreció alquilar juntas un departamento en la colonia Roma, a lo que ella accedió.

Mientras tanto Eduardo Cuauhtémoc Margolis, antiguo socio de Sébastien, busca dar batalla por la vía jurídica al francés, y demanda a la empresa formada por la familia Cassez en México, *SSB Sistema de Salud y Belleza*, bajo los cargos de abuso de confianza y de robo de equipo de la compañía que anteriormente habían formado ambos en el año 2002, *Radiancy de México S.A.*

El 24 de diciembre de 2004, Florence visitó a sus padres en Francia, pasando la temporada navideña; una vez acabadas las fiestas, regresó a México el primero de enero del 2005. A su regreso sería la misma Vanessa quien le comunica a Florence que prescindiría ya de sus servicios. Por lo que Florence quedó desempleada.

Un amor que le cambiaría la vida...

Florence Cassez conoce a Israel Vallarta en agosto del 2004, su propio hermano Sébastien es quien se encarga de *hacerla de Cupido*, ya que le pide de favor a Israel Vallarta que acompañara a su hermana al médico, dado a que él en esos momentos no podía acompañarla, pues se encontraba de visita en Francia.

Anteriormente Sébastien Cassez había conocido a Israel Vallarta en una *expo* de productos cosméticos, en Guadalajara, Jalisco, aproximadamente en agosto 2004, ya que la esposa de Israel manejaba una clínica de belleza en esa dicha ciudad.

El 22 de octubre del 2004 el mexicano empieza a cortejarla, logrando una relación sentimental con la hermana de su amigo francés, justo dos meses después de conocerse. Juntos hacen del rancho “Las Chinitas”, terreno ubicado en el Km.29.5

de la carretera a Cuernavaca, lugar en el que Israel Vallarta vivía, el lugar por preferencia de la pareja, ya que además de descansar, disfrutaban del excelente clima, de las pequeñas colinas que hay en el campo.

A pesar de que el mexicano se encontraba en pleno proceso de divorcio. Su relación sigue marchando a la perfección con la joven Cassez. Vallarta se ganaba la vida reparando autos chocados, para después venderlos a un precio módico.

Tiempo después la relación con Israel empezó a tornarse un tanto tormentosa, ya que él era una persona sumamente celosa.

“Israel casi no quiere salir con mis amigos, dice que tiene trabajo, que no le gusta,... no quiere oír mucho de ellos,... Es como si mi vida tuviera dos compartimentos, pero a mí eso no me causa ningún conflicto.”²¹

En febrero del 2005, la ciudadana gala encuentra trabajo como decoradora en el despacho de diseñadores de interiores *Yarden Design* ubicado en Lomas de Chapultepec; este puesto lo sostuvo sólo por un mes. Cassez argumenta en su libro “A la sombra de mi vida”, que su jefe era intransigente con ella y así mismo le generaba conflictos de diversa índole con su pareja, sobre todo en cuestión de horarios. Ya que en repetidas ocasiones la francesa debía salir a media noche y soportar los insistentes celos sin fundamento de su pareja. Por lo que de nuevo Florence se quedaría desempleada de marzo a julio de 2005.

La relación dejó atrás la etapa de atracción y se tornó muy problemática, ya que eran constantes las discusiones entre ellos. Florence repetidas veces iba a pasar la noche en el rancho “Las Chinitas”, propiedad de su novio Israel; un día a razón de una discusión, Israel la dejó encerrada todo un día en el rancho, cuando ella despertó y quiso salir se encontró con la puerta atrancada con candado.

²¹ Cassez, Florence. *A la sombra de mi vida*. Editorial Oceano, México, 2010. p.39.

Por otro lado, siendo poseedora de una belleza que destaca de la mayoría de la población mexicana probó suerte en la famosa y tradicional escuela de modelaje de Pedro Loredó; sin embargo la falta de dinero para pagar cursos —que oscilan en 20 mil pesos—, propició su renuncia, ya que sus condiciones económicas no eran nada favorables durante ese momento.

Fastidiada de no encontrar una buena fortuna tanto en el plano económico, como en el amoroso, por la tormentosa relación y el carácter impulsivo, aparte de los celos desafortunados de su novio Israel Vallarta, decide dejarlo e irse de México. En la declaración ministerial de Florence Cassez, señala que muchas de sus amistades habían terminado por alejarse de su persona, ya que Israel —en alguno de sus arranques de celos— había golpeado a uno de los amigos de la misma ciudadana gala, inclusive en alguna ocasión había allanado en el departamento de Cassez, para destrozar cartas y fotografías.

Por lo que Florence decidió poner fin a su relación amorosa y regresar a su país, tentativamente el 22 de junio del 2005, a lado de su familia, ya que en ese momento no tenía nada que la detuviera en México: trabajo no tenía y el contrato de arrendamiento del departamento en la colonia Roma finalmente había terminado.

Pero su regreso a Francia aún no era definitivo, sin embargo ella *a priori* no tenía en mente volver a México. Por esto, decidió encargarle a su antigua pareja, Israel Vallarta, todos los bienes muebles de los que ella se había hecho, para habilitar el departamento que compartía con su amiga y compañera del trabajo, en la calle Puebla, colonia Roma desde el año 2004. Para guardar unos muebles se ocupa de mucho espacio, por lo que Vallarta decide almacenarlos en el rancho que es de su propiedad. El acuerdo con Florence es que si ella no regresa por dichos bienes, él podía hacer lo que quiera con ellos, incluso venderlos.

De regreso a casa y sin suerte...

Finalmente, la francesa regresa a su país los primeros días de julio 2005. Ya en Europa, Florence descubre que el mes de julio no era una temporada ideal para encontrar trabajo en su país, no tenía ningún futuro económico solvente, aparte de tener problemas constantes con sus padres. Ello propició que la ciudadana gala decidiera regresar, nuevamente, a México. "No tuve suerte allá y las cosas no iban bien en casa de mis padres, recuerda ella en la sala de visitas del Centro de Readaptación Social Femenil de Tepepan."²²

Por lo que regresó a México el 9 de septiembre, casi sin dinero, abatida por la mala suerte que tuvo en Europa le pide a su ex pareja Vallarta que le dé asilo temporalmente en el rancho "Las Chinitas", en lo que ella encuentra un trabajo propicio y adecuado para pagar un lugar propio donde vivir.

Israel le permitió quedarse en el terreno donde almacenaba los muebles que le había guardado anteriormente a la ciudadana francesa. Aunque los dos compartían de nuevo el mismo techo, el mexicano ya no corría ninguna suerte con Florence, ya que ella había sido muy clara en la ruptura de sus relaciones amorosas, por lo que ambos dormían en habitaciones separadas.

Después de una búsqueda ininterrumpida de una fuente laboral, finalmente el 9 de noviembre de 2005 Florence encontró trabajo como hostess²³ en el piso VIP del *Hotel Fiesta Americana Polanco*. Esta vez la suerte estaba de su lado, ya que el mismo director general, le propuso hacerse cargo del restaurante ubicado dentro del mismo complejo hotelero.

²² De Mauleón, Héctor. "Florence Cassez: La verdad secuestrada". en revista Nexos, ediciones Cal y Arena, Distrito Federal, Julio 2011, página 34.

²³ Hostess: sustantivo, anfitriona, Véase <http://es.bab.la/diccionario/ingles-espanol/hostess> [ví:6abril2013]

Ya con un empleo fijo, la francesa firmó un arrendamiento para vivir en un departamento en la calle Hamburgo esquina Burdeos, colonia Juárez, en la *Zona Rosa*, por 6 mil pesos mensuales. El sitio estaba a 15 minutos del hotel en el que laboraba de 15:00 a 23:00 horas, todos los días de la semana, exceptuando los sábados que era su día de descanso. En base a la declaración emitida por Florence en la averiguación previa, la renta del departamento era equivalente a su sueldo completo, de manera que pagó un adelanto de 10 mil pesos, dinero que Vallarta le había obsequiado.

El departamento se encontraba desamueblado, por consiguiente le solicitó a Israel los muebles que él le guardaba en el rancho desde hace cinco meses. De cualquier forma, la francesa duerme en la colonia Juárez por vez primera, ya que le interesaba optimizar su tiempo de desplazamiento.

1.2 Cassez: antes del suceso

Después de toda oscuridad, siempre hay una luz...

En vista de que Florence Cassez, por fin, empezaba a tener mejor suerte y a ver mejor la vida, después de una mala racha con problemas conjuntos: en la que no encontraba trabajo ni en Francia, ni en México; tener que lidiar con los celos amorosos de su novio; el no tener dinero; no destacar en una escuela de modelaje donde ella enfatizaba su belleza singular entre todas las latinas. Y terminar en una situación deteriorada la relación con su propio hermano Sébastien y su cuñada Vanessa.

Por fin conseguía ser *hostess* en un hotel de una zona acomodada de la ciudad de México, que aunque le tomara casi dos horas llegar desde el rancho donde se encontraba de inquilina, ya había conseguido un departamento para habitar justo a

quince minutos de su trabajo, y lo más importante: vivir a sus anchas y no en un rancho ubicado la carretera México-Cuernavaca.

Para aminorar las distancias y el problema de transportación, Israel le había prestado a su ex novia un carro Jetta color verde militar. Aunque todo se veía aparentemente bien, ya Florence había notado actitudes inquietantes en su antigua pareja.

“En ese tiempo, cuando yo llegaba al rancho, pasada la media noche, Israel me decía que le mandara un mensaje, para que yo no saliera del carro para abrir el portón. Luego tomaba mi mano para dirigirme a la cabaña, cosa que me resultó extraña, ya que nunca acostumbró esas actitudes”.²⁴

Las conductas de su ex pareja eran raras, y lo que sucedía dentro del rancho más, pero Florence no se podía percatar mucho de lo que pasaba ahí dado que estaba ausente la mayor parte del día, pues trabajaba de 15:00 a 23:00 horas. Si se toma en cuenta que para llegar de la salida a Cuernavaca a la zona de Polanco a las tres de la tarde, necesitaba partir de su casa mínimo a la una de la tarde y su regreso era aproximadamente a la medianoche. Por lo que se podría deducir que ella vivía en una cabaña del rancho solo para dormir, ya que en la declaración ministerial que hizo Israel Vallarta se puede leer:

“Hasta la parte de atrás del rancho donde vivo tengo una cabañita, en la cual desde hace tres meses se fue a vivir mi novia Florence, a quien conozco desde hace un año y quien trabaja todo el día en el hotel Fiesta Americana. Ella no estaba enterada de las personas que tenían secuestradas dentro de mi casa, ni participó en ninguno de los secuestros que he narrado”.²⁵

Un día antes de su detención, el 7 de diciembre de 2005 Cassez cerró el trato de rentar un piso en la colonia Juárez, por lo que esa misma noche estrenó su departamento y se quedó en dicho sitio.

²⁴ Padgett, Humerto. “*El affaire de Florence*”, 23 de enero 2013, véase en: <http://www.sinembargo.mx/23-01-2013/502047> [ví:1ºabril13]

²⁵ *Ibidem*.

Asimismo acordó con Israel Vallarta, verlo por la mañana en el restaurante de Alma. Él llevaría la mudanza de la joven francesa para dirigirse a la Ciudad de México, hacia el nuevo departamento que había arrendado unas cuantas horas antes.

Un crudo despertar...

A la mañana siguiente, el jueves 8 de diciembre, Florence se dirigió al restaurante de Alma, lugar que acostumbraba frecuentar por la cercanía que tenía con el rancho, así como porque el esposo de Alma propietaria del local, Ángel Olmos, tenía sus animales en “Las Chinitas”, teniendo acceso a éste dos veces por semana para llevarles alimento. La relación entre el matrimonio y Vallarta era buena, incluso su rancho lo había prestado al matrimonio en alguna ocasión para llevar a cabo fiestas familiares.

La francesa llegó al restaurante y contó a Alma la buena noticia sobre su nuevo departamento que había rentado un día antes cerca del Hotel Fiesta Americana Polanco.

Dentro del restaurante un cliente con abrigo negro se acercó a Florence susurrando en su oído, de *que si estaba esperando igual que él a Israel Vallarta*; ella contestó de forma positiva a su pregunta y éste salió de manera inmediata del establecimiento. La francesa solamente se desconcertó del acontecimiento ocurrido.

Unos momentos posteriores, apareció Israel en una camioneta Voyager en la que transportaba los famosos muebles que había guardado un tiempo atrás. La francesa se despidió de Alma y abordó el vehículo.

Minutos después su camino se vio obstruido por un camión de gas, e inmediatamente Israel frenó. En cuestión de segundos apareció un grupo de hombres vestidos de civiles, quienes los bajaron violentamente de la camioneta y se escudaron gritando el argumento “revisión de rutina”, sólo uno dijo que pertenecía a la AFI.

A Florence la arrastran hacia una camioneta, mientras que a su ex pareja lo golpean en la nuca, haciendo que el movimiento de agachar la cabeza para cubrirla con una chamarra sea automático. A Israel igual que Florence lo obligan a abordar una camioneta.

Ya separados por la violencia que había sido ejercida sobre ellos, condujeron a Cassez en una camioneta sin ventanas, en la que ella no sabía, ni sospechaba que era lo que estaba sucediendo.

Los ruidos y el encierro la hacían tratar de identificar en qué lugar estaba transitando su celda móvil, mas no lo lograba. Dentro de la camioneta se vivía una intensa oscuridad y muy poca ventilación, sino es que casi nula.

La camioneta frenó después de un rato e identificó sigilosamente por una especie de periscopio en la parte del techo de la camioneta en la que se encontraba, el monumento a la revolución.

Se acercan dos elementos, armados y encasquetados como si fueran a detener a la Mataviejitas²⁶, cuando realmente solo se trata de vigilar a una mujer de complexión delgada y estatura media. Estaba afuera de las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO).

²⁶ La Mataviejitas fue el sobrenombre que recibió Juana Barraza Samperio, asesina de personas de la tercera edad, su aspecto físico sigue siendo imponente a pesar de que dejó de practicar la lucha libre para cometer crímenes homicidas. Actualmente se encuentra en la cárcel de Santa Martha Acatitla.

“También quiero agregar que cuando me llevaban en la camioneta me dijeron desde cuándo investigaban a Israel, que se dedicaba al secuestro, y que sabían que yo no tenía nada que ver”²⁷

Pasó el agobiante calor del día, dentro de un vehículo y en la noche es interrogada dentro de la misma camioneta Voyager, en la que el asfixiante calor podía compararse rápidamente con el desierto por lo sofocante que era durante el día y el frío que calaba los huesos de la francesa por la noche.

Así mismo, le presentaron una serie de fotografías y documentos, cuestionándola sobre su origen o pertenencia de los personajes que habitaban en esos cuadros de 10x15 cms, a lo que ella respondió categóricamente no tener conocimiento de las imágenes que le eran presentadas.

La situación en la que se encontraba era muy rara, por no decir desconcertante. Simplemente el estar en un país en el que nadie habla tu idioma y regularmente entiendes a la segunda vez que te repiten la oración. Añade que estás encerrado en una camioneta, y has sido interrogado por elementos judiciales. Es simplemente una experiencia pasmosa.

El momento de insomnio fue interrumpido por el rugir de los motores de la camioneta, los cuales habían arrancado y se mantuvieron en funcionamiento aproximadamente durante 40 minutos.

²⁷ Vigna Anne y Devalpo Alain. “*Fábrica de culpables. Florence Cassez y otros caos de la injusticia mexicana*”. Grijalbo. Ciudad de México. Pp. 30

Señor secuestrador, ¡sonría!

Eran las 6:45 de la mañana del día 9 de diciembre de 2005, sólo unas horas habían pasado desde la rara detención de la ciudadana francesa (24 horas). La puerta de la camioneta se abrió para finalmente volver a subir a la gala a otro vehículo. A lo lejos logra ver a Israel Vallarta quien al verla empezó a vomitar y perder el piso, entre dos hombres que lo detenían.

Conocía ese entorno, esas luces, sin embargo todo parecía una pesadilla por las acciones que estaban ocurriendo. Era el rancho “Las Chinitas” donde la habían forzado a abandonar la camioneta y descender en un lugar donde por fin podía respirar aire libremente.

Repetidamente escuchaba como le decían los diálogos del guión, es decir le indicaban que tenía que confesar que ella había secuestrado a víctimas inocentes. Mientras ella sólo repetía una y otra vez que no tenía nada que declarar, que ella era inocente.

23

Florence era insultada por todos, entre todos los insultos como *voz en off*²⁸ se escuchó el del entonces jefe de la División de Seguridad Regional de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Luis Cárdenas Palomino: “—Hija de la chingada, te hubieras quedado en tu país a hacer tus chingaderas—, quien la golpeó en el rostro y la jaló del cabello”²⁹.

Metieron a la francesa a la cabaña y la sentaron en un sillón. Momentos después entraron cámara en mano las televisoras. Y ese es el inicio de un telemontaje que el domingo 5 de febrero del 2006, el ex-director de planeación y operación de la

²⁸ En las películas, el director de cine pone el sonido de una voz humana (o varias voces) sobre imágenes mostradas en la pantalla que pueden estar o no relacionadas con las imágenes mostradas. Por consiguiente, las voces en *off* se usan a veces para crear un contrapunto irónico, en http://es.wikipedia.org/wiki/Voz_en_off [vi:8abril13]

²⁹ Padgett, Humerto. “*El affaire de Florence*”, 23 de enero 2013, véase en: <http://www.sinembargo.mx/23-01-2013/502047> [vi:5abril13]

nueva Agencia Federal de Investigaciones (AFI) Genaro García Luna aceptaría haberlo realizado, durante el programa de análisis “Punto de Partida” de la periodista Denisse Maerker.

1.3 Florence después del evento

En manos de la justicia mexicana...

Cuando por fin dejan de grabar las dos cadenas televisoras, irrumpidas por la acción de obligar a Florence Cassez e Israel Vallarta a meterse a un vehículo, que se encuentra custodiado por agentes armados de la AFI. De repente en la camioneta irrumpe Luis Cardenas Palomino, quien vuelve a maltratar físicamente a la ciudadana francesa y dos *AFIS* se encargan de mantener la cabeza de Vallarta entre sus mismas piernas, para que no pudieran filmarlo las cámaras móviles que iban siguiendo a la camioneta, al destino final que eran las oficinas de la AFI, en la delegación Miguel Hidalgo.

Después de que Cassez abordará un auto de la AFI para entrar al edificio de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ubicada en Paseo de la Reforma y la calle Violeta, la ciudadana gala es interrogada por tres policías.

Cabe destacar que dentro de las tantas preguntas que le fueron hechas en el interrogatorio, estaba – ¿Si conocía a Eduardo Margolis?-

“Una vez más, no tengo tiempo de pensar. Los tres se ríen, entre ellos dicen cosas que ni entiendo y súbitamente se tornan amenazantes.- ¡Margolis te va a chingar!”³⁰

³⁰ Cassez, Florence. *A la sombra de mi vida*. Editorial Oceano, México, 2010. p.52.

Después del interrogatorio es colocada en una celda ubicada en el sótano del mismo edificio de la SEIDO, para posteriormente ser situada en una oficina, en la que recibe una llamada de su madre desde Francia, diciendo que mantuviera la calma y que ellos harían todo lo posible por acabar con esa truculenta situación en la que se encontraba inmiscuida. Fue el cónsul de la embajada francesa quien había puesto en comunicación a los padres de Florence con ella.

“Lo único que me dijo fue que no podía hacer nada por mí, mientras que Frank Berton, el abogado que mis padres contratarían tiempo después, me dirá que el cónsul tal vez habría podido obtener mi libertad sobre la base de una flagrante violación a la Constitución mexicana...”³¹

Al terminar Cassez vuelve al mismo lugar en el que se encontraba antes de escuchar la preocupada voz de su madre, Charlotte Crepin. La colocan dentro de las celdas del sótano, para después obligarla a firmar su detención provisional durante 90 días. Esa misma noche abandonó el edificio de la SEIDO y es enviada a la casa de arraigo.

Singular huésped en la casa de arraigo...

En el centro de arraigo se encontraban aproximadamente 200 personas, tanto hombres como mujeres, dentro del lugar el uniforme es portar una playera de un color específico que se le es asignado a los arraigados. Los acusados de lavado de dinero y los narcotraficantes deben usar amarillo, mientras que los secuestradores deben usar playeras rojas.

Todos los detenidos tienen derecho a tres llamadas de diez minutos por día. Le argumentan que se encuentra en detención, debido a que la policía está buscando pruebas que comprueben señas de que se dedicaba al secuestro.

³¹ Cassez, *op. cit.*, pág. 55.

A finales de enero del año 2006, después de casi dos meses de su detención, por fin puede conversar con su abogado, Jorge Ochoa con quien no tiene una comunicación objetiva, pues éste le habla con jerga jurídica como si Cassez hubiera estudiado leyes y le pronóstica tres años de cárcel siempre y cuando pague por sus honorarios de diez mil euros, por adelantado.

Sin más opciones a las cuales acudir, decide que su caso sería defendido por el abogado Jorge Ochoa. La periodista Denise Maerker contacta al abogado para informarse del caso Cassez. Florence se muestra entusiasta al saber que una periodista se interesaba en el suceso acontecido el 9 de diciembre del 2005, por lo que se comunicó con Denise desde la casa de arraigo.

La detenida escucha pacientemente a la periodista, quien le explica que lo ocurrido y el hecho de que fuera transmitido “en vivo” por la televisión le hace ruido. Le comenta que investigará en torno al tema.

Los mismos medios que fincaron su debacle, podrían ser los que le tendieran una mano....

Dentro de la casa de arraigo, ven mucho el programa “Punto de partida” que estaba interesado en el trama de la ciudadana francesa, ya que generalmente trata temas que son de interés para las personas que se encuentran arraigadas, que van desde cuestiones de seguridad hasta tráfico de armas.

Durante la emisión del domingo 6 de febrero del 2006, entre sus cuatro invitados se encontraba Genaro García Luna. Después de una nota de portada que trataba de la detención en vivo de la banda de secuestradores “Los Zodiaco” para con ello dar pie al tema del programa.

La conductora Denisse Maerker interrumpe al entonces titular de Planeación y operación de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), García Luna; para

mencionar que ella se había puesto en comunicación con la detenida y da la versión de Florence al auditorio televisivo.

García Luna la escucha con una actitud segura y desdeñosa ante las cámaras, para momentos después señalar —¡Esta mujer no debe estar muy bien de la cabeza!—. La francesa se comunica desde la prisión al número telefónico directo proporcionado anteriormente por la misma conductora del espacio. Denise Maerker interrumpe a García Luna y toma en directo la llamada hecha desde la casa de arraigo.

“Cuento nuevamente mi historia, que fue en la mañana del 8 de diciembre cuando nos detuvieron; hablo de la noche que pasé en la camioneta, del regreso al rancho; lo vuelvo a repetir, trato de no olvidar nada.”³²

Estaba hecho, la detenida había logrado que su voz se escuchara en uno de los medios más predominantes en la influencia de la audiencia de México.³³

Días después la AFI citó a todos los medios a una conferencia de prensa, en la que acepto el montaje ocurrido y al mismo tiempo argumentaba —que se hizo a petición de los medios—.

Tiempo después de mostrar que la detención del nueve de diciembre había sido un engaño por parte de Genaro García Luna, las acusaciones de dos de los secuestrados Cristina Ríos Valladares y su hijo Christian Hilario, cambiaron prontamente a culpar a Florence de estar en la escena del crimen como secuestradora, cuando en su declaración previa habían afirmado no conocer a la francesa.

³² Cassez, *op. cit.*, pág. 67.

³³ Véase “*La televisión como industria cultural y como productora de imaginarios*” en <http://www.isn.ethz.ch/Digital-Library/Publications/Detail/?ots591=0c54e3b3-1e9c-be1e-2c24-a6a8c7060233&lng=en&id=95782> [ví:9abril13] Texto en el que la autora Luisa Martínez García, ilustra y analiza como los contenidos de la televisión implantan discursos identitarios prioritarios.

Trasladó al penal de Santa Martha Acatitla

Es 7 de marzo del 2006 y ya han concluido los 90 días de arraigo sin ninguna respuesta por parte de los investigadores, por lo que Cassez es trasladada al penal de mujeres en Santa Marta Acatitla.

Se encontraba en una detención provisional con miras a un proceso, por lo que durante más de dos años declaró en las audiencias realizadas en el Reclusorio Oriente, prisión para hombres. “A veces durante dos semanas seguidas me llevan al tribunal y luego me dejan tranquila las siguientes tres; creo que la agenda de los jueces lo decide”.³⁴

Debido al dolor de espalda que presentaba Florence Cassez, el médico del penal de Tepepan recomendó atención médica y un seguimiento regular, por lo que fue transferida al sur del Distrito Federal. Cabe mencionar que en este penal se localiza una torre médica que ofrece consultas a toda la población de los diversos Centros de Reclusión.

28

Florence en esos momentos ha decidido que es mejor dejar de hablar con Israel durante las audiencias y a raíz de ello la familia de Vallarta se empieza a comportar de manera agresiva con ella, incluso ya ni la saludaban.

El primer periodista francés que se interesó por el caso de Florence fue Jacques-Yves Tapon, quien fue a visitarla a Tepepan. El periodista francés hablaba con la interna todos los días vía telefónica acerca de su arresto.

La pelirroja francesa cambia de abogado al ver que con Jorge Ochoa, nunca presentaba avances, es más ella misma señala en su libro³⁵ que le ponía precio en euros a supuestas pruebas que podrían ser parte de su expediente para

³⁴ Cassez, *op. cit.*, pág. 91.

³⁵ Cassez, Florence. “*A la sombra de mi vida*”. Editorial Oceano, México, 2010. Pp 81..

obtener la liberación. Por lo que el nuevo encargado de llevar su defensa sería el abogado Horacio García.

El nuevo abogado separa los expedientes de Israel y Florence, debido a que los debates en torno al mexicano no eran nada positivos, cosa que por consiguiente afectaban a su clienta.

Florence quiere hacer que su caso se escuche por los cuatro vientos mas Horacio García se lo prohíbe, le señala que entre menos se sepa de su caso, más fácil será pasar desapercibida ante la vulnerable opinión pública mexicana y así conseguir que ella regrese a su casa en Francia.

Como resultados de las audiencias, el 25 de abril del 2008, le dictan una sentencia de noventa y seis años. Respuesta que no deja nada contenta a Cassez. “Dos años y medio que mi abogado me dice que debo callar, no hacer ruido para no indisponer al tribunal. ¡Y he aquí el resultado!”³⁶

Manténía el contacto con el periodista francés Jacques-Yves Tapon, por lo que se comunica con él, pidiéndole ayuda en dar a conocer el caso en el cual se encontraba como una de las actrices principales.

Francia entra en defensa...

Por otra parte el matrimonio Cassez, ya había puesto las manos en el asunto desde el país europeo, pues con el apoyo del diputado Thierry Lazaro habían conseguido concretar una cita con el presidente de Francia, Nicolas Sarkozy.

Parte del plan del matrimonio Cassez, fue contratar a Frank Berton, abogado famoso en Francia por el caso d'Outreau.³⁷

³⁶ Cassez, *op. cit.*, pág. 113.

³⁷ Caso d'Outreau: ubicada en la ciudad del mismo nombre, en los años de 1995 a 2000. Donde 14 personas fueron acusados por supuesta pederastia, el proceso se inició en 2004, diecisiete

El hermano de Florence, Sébastien, junto con sus padres dieron una rueda de prensa ante los medios franceses, en los que presentaban al nuevo abogado en el caso. Después se dirigieron a una junta que tendrían en la privacidad del Eliseo con el ejecutivo francés, Nicolas Sarkozy.

Los abogados Frank Breton y Horacio García, estudiaron en conjunto el caso que se encontraban defendiendo, y se dan cuenta que si buscan una respuesta determinante, necesitan aliarse con un abogado de renombre en el Tribunal Federal de segunda instancia, quien vendría a ser Agustín Acosta.

Ahora la detenida francesa, recibía muchas cartas en apoyo a su caso; ya que el político que revelo ante los medios ser seropositivo, Jean-Luc Romero promueve un comité en apoyo de la ciudadana francesa en Francia.³⁸

Pasa el tiempo y una segunda sentencia llega a su fin con un resultado de setenta años.

La prensa mexicana después de tres años, ya empieza a buscarla, periodistas como Ciro Gómez Leyva, Jorge Carrasco, entre otros.

El juicio de la ciudadana francesa llega hasta la Suprema Corte...

Pasó el tiempo y el 23 de enero del 2013, la ministra Olga Sánchez puso a disposición de la primera sala de la Corte de Justicia de la Nación, un proyecto en el cual se buscaba dar “un amparo para efectos”. Pero durante su intervención la ministra desechó su propuesta. Para sumarse a tres de los cinco miembros de la sala quienes le concedieron a Florence Cassez un amparo liso y llano.

personas fueron acusadas de pedofilia, sentenciadas y encarceladas; en segunda instancia trece fueron exoneradas. Ahora las autoridades les piden perdón y les pagan indemnizaciones con lo que la justicia intenta acallar sus errores.

³⁸ <http://leblog.libreflorencecassez.com> Actualmente en la portada de dicho sitio, señala que se ha cumplido su objetivo. Por lo que el sitio cerró definitivamente el 12 de febrero del 2013.

La ciudadana gala viajó a Francia junto con su padre Bernard y su abogado Frank Berton, en un vuelo comercial de la compañía Air France.

A su llegada fue recibida en el Pabellón de Honor del aeropuerto Charles de Gaulle, lugar reservado para altos dignatarios. En dicha sala ya la aguardaban más de 150 periodistas y camarógrafos para su primer rueda de prensa en el país galo.

Posteriormente fue escoltada por decenas de policías al hotel Bristol, y al día siguiente fue recibida por el presidente Hollande en el Eliseo.

Los siguientes días se dedicó a visitar los diferentes medios franceses, quienes le hacían entrevistas.

Actualmente Florence Cassez expone sus pinturas que realizó en su estadía en la prisión de Tepepan, en París.

CAPÍTULO 2. CÓMO SE ARMO EL MONTAJE

“Los medios son asumidos como instituciones porque funcionan como modelos de interacción, conocidos, practicados, aceptados y problemáticamente aprobados por las personas sociales y de esta manera son una guía para las acciones humanas en sociedad.”³⁹

A lo largo de este capítulo se mostrará cómo fue maquinado el montaje realizado y expuesto ante los medios de comunicación, un día posterior a la detención de la ciudadana francesa, Florence Cassez. La actuación de los elementos policiacos fue un elemento primordial en la realización de éste; es por ello que se expresarán los antecedentes así como la aceptación de las imágenes “recreadas” por parte de la Agencia Federal de Investigaciones. En cuanto al montaje se plasmará toma a toma de lo ocurrido, logrando con ello una interpretación de los mensajes audiovisuales, diferenciando la realidad mediática del mundo real.

32

2.1 Planeación policiaca

Así opera la AFI

En base en la investigación realizada por la Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigaciones, los elementos implicados de una forma directa en la elaboración del falso operativo, transmitido por las dos principales cadenas televisoras mexicanas el 9 de diciembre fueron:

³⁹ Elizalde, Luciano. “Medios, instituciones y cambio institucional. El caso de la neotelevisión”, en Derecho y Opinión, No.5, Universidad de Córdoba (España), 1997, pp. 523.

Luis Cárdenas Palomino, director general de investigación policial y Francisco Garza Palacios, director de operaciones especiales, ambos mandos pertenecientes a la AFI.

Sin embargo, quien ordenó el falso operativo, en el que con ayuda de los medios de comunicación, la antigua Agencia Federal de Investigación se reivindicaba ante la opinión pública, fue Genaro García Luna director de la misma.

Del año 2002 al 2006, Genaro García Luna se encargó de la AFI, y posteriormente pasó a ser parte del gabinete de Felipe Calderón hasta el año 2012 como Secretario de Seguridad Pública, durante los años en los que el ejecutivo panista se encontraba a cargo de la dirección de México.

Como preámbulo a este tema es necesario saber que durante la administración del presidente Vicente Fox Quezada, la población era escéptica en cuanto al tema de la justicia en México. Si desde los años sesentas los habitantes tenían sus bemoles en cuanto a la policía —agravado esto por los sucesos de 1968—, y posteriormente por la forma de dirigir la policía de Arturo Durazo en los setentas y ochentas; en el siglo XXI la sintomatología de la ciudadanía es que no confiaba ya en las corporaciones policiacas. Es por ello que como respuesta a la necesidad de evolucionar el esquema que había operado en la antigua Policía Judicial Federal, se crea la Agencia Federal de Investigación.

“El sexenio de Vicente Fox concluyó con una tasa de presuntos delincuentes promedio de 200.6....Al iniciar el periodo presidencial de Felipe Calderón el nivel de inseguridad era el más alto que se había registrado en el país prácticamente en más de medio siglo”⁴⁰

La AFI surgió en noviembre del 2001 por decreto del poder Ejecutivo, es decir de Vicente Fox, con el objetivo de “evolucionar el esquema que había operado la Policía Judicial Federal como policía reactiva”.

⁴⁰ Márquez Ricardo “Los presidentes y la seguridad pública” en Milenio. Diario. México. 6 junio 2010 http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8780089?quicktabs_1=0 [ví:2abril2013].

Esta policía federal ministerial se encontraba conformada por alrededor de 8,500 agentes en activo y constituía la parte operativa de la Procuraduría General de la República (PGR). No obstante a la creación de la agencia encargada de combatir delitos federales como delitos electorales, tráfico de drogas y secuestro, en el año 2005 México ocupaba el primer lugar en secuestros en el mundo, superando a países como Colombia y Brasil⁴¹

Durante el falso operativo, realizado 24 horas después de la detención real de Israel Vallarta y Florence Cassez, llevada a cabo el día 8 de diciembre, la AFI violó los derechos de los detenidos, exhibiendo como culpables a los supuestos secuestradores sin aun ser procesados. En términos jurídicos, se violó el principio de inocencia de la ciudadana francesa así como los de su expareja Israel Vallarta.

El falso operativo preparado para que la televisión hiciera eco en la audiencia, se llevó a cabo el día 9 de diciembre, alrededor de las 6:45 de la mañana. Durante el espectacular operativo se encontraban un total de 50 elementos de la AFI, trabajando esa mañana en la “liberación de tres secuestrados” en las inmediaciones del rancho *Las Chinitas*, en el kilómetro 29.5 de la carretera México-Cuernavaca.

“En la investigación interna de la AFI también fueron identificados los policías que irrumpieron en el rancho Las Chinitas: José Aburto Pazos, José Luis Escalona Aldama, Germán Ovidio Zavaleta Abad y Carlos Alberto Servín Castorena, quienes señalaron como jefe del operativo a Israel Zaragoza, en ese entonces director de Secuestros de la agencia”⁴².

Otro personaje que salta a la vista de la investigación recabada a raíz de los diferentes textos publicados en torno al tema es Israel Zaragoza, quien es uno de los agentes policiacos que más tarde Vallarta mencionaría dentro de su declaración ministerial. En dicha confesión, el secuestrador afirma que se enteró

⁴¹ Castillo García Gustavo, “México rebasa a Colombia y Brasil en número de secuestros”, en La Jornada Diario. México 4 agosto 2005

⁴² Carrasco Jorge “La gran derrota”, en Semanario Proceso, México. 27, enero 2013.

sobre Zaragoza debido a que éste escuchó cómo el sujeto se identificaba con su nombre ante algunos reporteros.⁴³

Israel Vallarta viajó en la camioneta Suburban como copiloto, en el trayecto de las oficinas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), —lugar en el que se les había aislado a lo largo del día jueves ocho de diciembre— hacia el rancho “Las Chinitas”.

En la averiguación previa integrada por la PGR en diciembre del 2005, se señala que García Luna, titular de la AFI, jamás otorgó una declaración ante el Ministerio Público Federal, fueron los elementos de la Agencia quienes tuvieron que declarar sobre lo acaecido en el rancho perteneciente a Israel Vallarta.

Escenario preparado

En base al cuaderno de amparo directo 423/2010. Sentencia del Tribunal Colegiado de Circuito. Foja 937. El Tribunal Colegiado mencionó que los funcionarios que participaron en la detención se dividieron para llevar a cabo, entre otras, las siguientes funciones: liberar a los secuestrados, inspeccionar el inmueble y dar facilidades a los periodistas de noticias televisadas⁴⁴.

Entre las tareas a realizar por los elementos policiacos durante el operativo, era acomodar pruebas tales como: credenciales de elector sin fotografía, documentos

⁴³ Esta persona posteriormente fue identificada como el entonces Director General de Investigación Policial de la Agencia Federal de Investigación. Véase al respecto: cuaderno de primero instancia (25/2006-IV). Tomo VIII. Declaraciones de: Israel Zaragoza Rico (Fojas 152 a 155); y Germán Ovidio Zavaleta Abad (Fojas 157 a 161) y confróntese con el cuaderno de primera instancia (25/2006-IV). Tomo XII. Careos procesales entre el entonces Director General de Investigación Policial de la Agencia Federal de Investigación, con los testigos (Fojas 5 a 12).

⁴⁴ Este dato fue obtenido en base al artículo del semanario “La gran derrota” Semanario Proceso 1891 pp 10. También se puede ver en el cuaderno de amparo directo 423/2010. Sentencia del Tribunal Colegiado de Circuito. Fojas 890 a 891 vuelta.

personales de Vallarta e imágenes de la expareja en cuestion. Lo anterior es expresado en la averiguación previa⁴⁵.

Los elementos de la AFI se dieron a la tarea de acomodar todo el *set* en el que se llevaría a cabo el rodaje del montaje de la desacreditada AFI, a causa de sus nulos resultados ante la sociedad.

La ex comunicadora y en ese momento titular de la Unidad de Información y Análisis de la Secretaría de Seguridad Pública, Olivia Lizeth Parra Salazar⁴⁶, se encargaría de convocar a las televisoras para transmitir “en vivo”.

El operativo llevado a cabo durante la mañana del 9 de diciembre, sería *espectacular*, ya que no sólo iban a liberar a tres personas secuestradas; sino que esto iba a ser visto a través de los televisores en cadena nacional, por lo que las acciones a realizar por los policías deberían de ser más que *perfectas*.

Once días después del montaje, el consejero ciudadano de Seguridad y Justicia Penal, José Antonio Sánchez Ortega, señaló a Genaro García Luna como *el guardián* de algunas bandas criminales “arman showcitos [sic] que se transmiten en vivo por televisión, para tratar de contrarrestar las críticas a esta corporación”⁴⁷

A pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que hubo omisiones graves dentro de la investigación judicial así como contradicciones insostenibles por parte de las víctimas, los funcionarios que corrieron a cargo de dicho operativo, siguen a la luz de la sociedad y solamente hasta finales del período sexenal del presidente Felipe Calderón Hinojosa empezaron a ser cuestionados por parte de los medios de comunicación.

⁴⁵ Averiguación previa PGR/SIEDO/UEIS/190/2005 Causa penal 25/2006-IV instruida por la juez 5 de Distrito de Procesos Penales Federales. Penal 447/2006

⁴⁶ Lizbeth Parra empezó con un pequeño cargo como asesora de comunicación, tiempo después fue coordinadora de asesores de García Luna y terminó el sexenio como la subsecretaria de Planeación y Protección. En la web suele mencionarse que hay un matrimonio entre estos dos personajes, pero no es así, solamente existe una cercanía laboral.

⁴⁷ Jorge G. Castañeda “¿Dónde está el productor?” en Lastresyuncuarto.wordpress.com/2013/01/24/[vi:19abril2013]

“Las fuentes consultadas refirieron que el 8 de diciembre —día en que fueron detenidos Cassez y Vallarta— el diseño y la ejecución del operativo estuvo a cargo de Cárdenas Palomino, Rosas Rosas y Garza Palacios, con autorización y conocimiento de García Luna, como titular de la AFI”⁴⁸

Dentro de todo el ambiente turbio, se presentaron otras expresiones por parte de algunos analistas, en torno a la frecuencia constante en que eran exhibidas las acciones realizadas por las dependencias en las que el también ingeniero Genaro García Luna se encargaba de dirigir las, en los medios de comunicación masivos.

Y es que la audiencia era testigo de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública o como anteriormente era nombrada: Agencia Federal de Investigaciones; a través de la mirada del lente mediático, transmitiendo en cadena nacional a “probables responsables” de delitos como “delincuentes *per se*”, violando el derecho de presunción de los detenidos en cuestión.⁴⁹

Mentiras institucionales

Esta práctica de comunicación llevada a cabo por dependencias gubernamentales, que se encontraban bajo el mando de Genaro García Luna, fue una práctica reiterada y constante que se pudo observar durante “la guerra contra el narcotráfico” realizada por el presidente Felipe Calderón en el sexenio correspondiente a los años 2006-2012.

En nuestro país “las instituciones que procuran la justicia gastan más dinero en propaganda que en cumplir sus fines. Poco hacen contra los poderes fácticos suprainstitucionales que potencian la complicidad entre la clase política y el crimen

⁴⁸ Castillo, Gustavo, “*La PGR integró el expediente sin considerar derechos de inculpados*”, diario La Jornada México, 22 marzo 2012.

⁴⁹ Para ilustrar estas líneas cabe mencionar a manera de ejemplo, que días posteriores a la detención de la autodeclarada tijuanaense: Sandra Ávila Camacho, alias La reina del pacífico, a quien se le asocia con los delitos de delincuencia organizada, contra la salud y lavado de dinero. El ejecutivo Felipe Calderón se expresó con un entusiasmo desbordante, durante un comunicado de prensa, en el que anunciaba la captura de La reina del pacífico.

organizado, juegan con uno u otro partido y tienden a convertir la transición democrática en una farsa injusta”.⁵⁰

Durante el pasado sexenio, los mexicanos fuimos testigos de la revelación de “presuntos delincuentes” a través de los medios de comunicación. En estas exposiciones los detenidos eran colocados, a lado de sus “supuestas pruebas incriminatorias” con las manos esposadas, ante las cámaras momentos después de su detención.

Un considerable número de detenidos, son puestos en libertad no mucho tiempo después, por falta de pruebas, posteriormente de haber sido exhibidos por un despliegue mediático por parte del Gobierno de la República Mexicana.

Por citar algunos ejemplos se pueden recordar casos como: la liberación del director técnico de nacionalidad argentina del equipo de futbol Cruz Azul, Rubén Omar Romano, la detención del narcotraficante Edgar Valdez Villarreal alias *La Barbie*, o el lugarteniente de “El Chapo” Jesús Alfredo Salazar Ramírez alias el muñeco o el pelos.

Durante esos momentos, Genaro García Luna había descubierto el poder de los *mass media* en el ámbito del poder político. Al igual que políticos como son Silvio Berlusconi o Barack Obama, quienes han creado imágenes exitosas de su gobierno gracias al uso de recursos como *spots* publicitarios de sus gobiernos, en las que se puede notar una exaltación de sus imágenes e incluso un culto a su personalidad.

Pero en el caso del secretario de Seguridad Pública, cargo que ocupó Genaro García Luna, durante el sexenio de Felipe Calderón, hizo un uso desmedido de los medios orientados a mejorar la imagen de la antigua Agencia Federal de Investigaciones, lugar del que era el director.

⁵⁰ González Rodríguez, Sergio. “Huesos en el desierto”, Editorial Anagrama, 2006.

En nuestro país la influencia que tienen los contenidos televisivos son determinantes ya que por lo menos existen 333 receptores de televisión por cada 1000 habitantes, afirma el comunicólogo Bernardo Díaz.⁵¹

Es notable la influencia de los medios de comunicación de masas en nuestra vida diaria y el cómo tienen la influencia de generar opinión, como constató Maxwell McCombs en su libro “Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo”⁵²

“La prensa puede tener escaso éxito cuando intenta hacernos pensar pero es extraordinariamente eficaz a la hora de promover nuestra opinión. Esta capacidad de los mass media de saber estructurar los conocimientos de la audiencia y de saber cambiarlos ha sido definida como la función de comunicación de masas que establece el agenda-setting”.⁵³

Y en México, esos escándalos son impuestos por los medios electrónicos como son Televisa y/o TV Azteca. Las figuras públicas no escapan ni de los programas de chismes, ya sea para hablar bien de ellos o para enlodarlos, sea cierto o no, sea la acusación falsa o verdadera

39

A lo largo de los once años en los que García Luna representó a las dependencias encargadas de prevalecer el orden dentro de nuestro país, la sociedad mexicana fue testigo de escenas en las que se presentaban a los delincuentes detenidos por las autoridades, a través de la televisión o mensajes radiofónicos, esto con el objeto de publicitar las acciones realizadas por dichas dependencias gubernamentales.

Entre las capturas de delincuentes que se dieron a conocer, a través de los medios audiovisuales se pueden mencionar algunas como:

⁵¹ Díaz Nosty, Bernardo, 2007, “*Medios de comunicación. El escenario iberoamericano*”, Tendencias 07, Madrid, Fundación Telefónica-Ariel.

⁵² McCombs, Maxwell. 1996. “*Influencia de las noticias sobre nuestra imagen del mundo*”. Pp 13.

⁵³ Carolina Prieto Segovia, Comentario sobre la influencia de los medios de comunicación en la política, <http://sociologiadelascomunicaciones.bligoo.com/content/view/full/632011/Comentario-sobre-la-influencia-de-los-medios-de-comunicacion-en-la-politica.html> [ví:21abril2013]

Detenciones de prófugos de la justicia y/o presuntos culpables como:

- La detención de Josemar Flores Pereira (ciudadano de nacionalidad boliviana que intentó secuestrar un avión en territorio mexicano).
- La detención de “*La Barbie*”.
- La detención de “Miss Sinaloa”.
- La detención de Sandra Ávila Beltrán, alias “La reina del sur”.
- Entre otras detenciones...

Liberación de ciudadanos secuestrados:

- Liberación del técnico argentino Rubén Omar Romano
- Liberación de Ezequiel Elizalde, Cristina Ríos Valladares y su hijo Cristián.

En torno a los casos antes mencionados, vale la pena decir que de cada uno de estos casos, se ha realizado un obsesivo manejo mediático entorno a cada uno de ellos.

Así para cerrar este subtema, es importante dejar en claro que eso no sólo fue un montaje de una detención; sino que fue un montaje de un falso operativo. Fue simulado, porque al paso del tiempo, se reveló no sólo como una escenificación ajena a la realidad —término que le ha procurado el ministro Arturo Zaldívar— lo que la sociedad veía a través de sus televisores la mañana del 9 de diciembre, era una ficción, un operativo que jamás tuvo lugar como tal.

2.2 Ejecución televisiva del montaje utilizado para inculpar a la ciudadana francesa

Noticieros: moldeadores de la realidad sobre la que se informa.

El viernes 9 de diciembre, en el primer noticiario televisivo con el que empezaba la jornada la cadena Televisa, titulado “Primero Noticias”, se interrumpió abruptamente por uno de sus reporteros: Pablo Reinah, quien tenía la primicia del rescate de tres secuestrados: Ezequiel Yadir Elizalde, Cristina Ríos Valladares, Cristian Hilario Ramírez Ríos.

A lo largo de las tres horas de duración que tenía noticiario⁵⁴, se dio un puntual seguimiento al caso de la liberación de tres rehenes del crimen organizado por parte de la Agencia Federal de Investigación, a través de una crónica elaborada por el reportero de dicha cadena. Por lo que el objetivo buscado por los medios se logró: que la audiencia no perdiera de vista un solo momento el hecho presentado por la prensa durante esa mañana.

En base al amparo directo en revisión 516/2011⁵⁵, la “escenificación ajena a la realidad” o el montaje difundido como la nota del día por los medios de comunicación, comenzó a las 6:47 hrs A.M. y concluyó a las 8:53 hrs A.M., en ambas cadenas televisoras; dando un total de casi tres horas tratando el mismo tema.

Cabe mencionar que dentro de este reportaje solamente se utilizará el montaje realizado por la empresa Televisa, debido a que fue el más amplio, ya que su llegada al lugar en el que se realizó la liberación de las tres víctimas de secuestro, fue anterior a la del noticiario de Televisión Azteca, Hechos am.

⁵⁴ “Los noticieros televisivos poseen una proyección nacional y los temas que afectan al país ocupan casi la mitad de su agenda, salvo frente a sucesos excepcionales de interés local” Véase Farré Marcela “*El noticiero como mundo posible. Estrategias ficcionales en la información audiovisual*”. Buenos Aires, La Crujía, 2004, p. 20.

⁵⁵ Amparo directo en revisión 517/2011. Consultado en www.scjn.gob.mx/pleno/documents/proyectos_resolucion/adr-517_2011.pdf [vi:30abril2013]

“Nos permitieron realizar todas las entrevistas que consideráramos necesarias y nos facilitaron recorrer gran parte del lugar. Así lo hicimos hasta las 9:00 de la mañana que terminó el noticiero: Pablo Reinah”⁵⁶

Las camionetas que transportaban el equipo de video para la transmisión en vivo de un “supuesto” operativo policiaco en el que eran liberados tres secuestrados y exhibidos en cadena nacional dos secuestradores, correría por parte del duopolio televisivo, es decir Televisa y Televisión Azteca.

En México lo que se puede apreciar en los contenidos transmitidos a través de la televisión pública, es que la mayor parte de ellos van dirigidos al entretenimiento de una audiencia, y los contenidos televisivos evocados a la cultura o la educación, poco son producidos. Haciendo a un lado al modelo de la televisión pedagógica y adoptando a la *neotelevisión*⁵⁷. La sociedad mexicana es entretenida y en la televisión mexicana raramente se discutirán los verdaderos problemas sociales, ésta selecciona sus voces en una clasificación muy mercantilista, ya que la mayoría de contenidos producidos son los que los representan.

42

“Los telediarios suelen tener más relación con el espectáculo que con el periodismo. Para adquirir un mayor rating, acuden a presentar notas sensacionalistas, aunque carezcan de valor informativo”.⁵⁸

En base a la información expuesta por la agencia IbopeAGB⁵⁹, una de las más grandes empresas de investigación de mercados en Latinoamérica, afirma que en cuanto a las predilecciones de la audiencia mexicana, predomina ver la televisión a la lectura de periódicos. Según los datos expuestos por la gran casa

⁵⁶ Villamil Jenaro et al. 2006 “*Producciones AFI*” Proceso. No. 1530 México. 26 febrero 2006. . Págs: 22-24

⁵⁷ Históricamente se ubica en los años ochenta, donde el filósofo italiano Umberto Eco, ocupa el término *Neotelevisión* para referirse al cambio por el que pasa la televisión dirigida con contenidos del Estado a las televisiones privadas. Al liberarse el mercado, aparecen nuevas formas de interactividad. Los primeros en hacer uso del modelo de las *networks* o cadenas televisivas fueron los Estados Unidos con NBC, CBS y ABC.

⁵⁸ Canal 6 de julio. “*Teletiranía la dictadura de la televisión*”, [Video] México.2005. DVD. (2005)

⁵⁹ “*Lo que los mexicanos prefieren en la TV según Parametría*”, en www.animalpolitico.com/2013/05/los-mexicanos-prefieren-la-tv-a-los-periodicos-parametría/#axzz2URxKWfU6 [ví:24abril2013]

encuestadora, México es el país que menos opta por leer o informarse por medio de los periódicos, rebasando a países como Puerto Rico, Ecuador y Perú.

Al analizar estos datos, nos podemos percatar que en la población mexicana, los noticieros televisivos son mucho más influyentes que la prensa escrita. Y lo anterior se le puede atribuir a diferentes factores.

Desde la sociología, Pierre Bourdieu nos habla del “efecto de realidad” que tiene la imagen televisiva, que trata de que todo suceso que se muestra a través de la televisión es asumido por “real”, aunque éste no lo sea⁶⁰.

Los noticieros tienen como tarea informar al auditorio de hechos o acontecimientos, que suceden en el ámbito público. Más esta tarea es compuesta por procesos de selección de los temas que serán noticia. Estos tópicos deben de contener los criterios de selección de las noticias y los reportajes⁶¹, a los que hacen referencia la mayoría de manuales periodísticos.

Sin embargo, la información atraviesa por los procesos de selección y ordenación de los sucesos, es decir se construye con la historia dada previamente, un relato que será presentado a la audiencia. Con ello se puede distinguir una realidad

⁶⁰ La imagen posee la particularidad de producir lo que los críticos literarios llaman el efecto de realidad, puede mostrar y hacer creer lo que muestra. Este poder de evocación es capaz de provocar fenómenos de movilización social. Puede dar vida a ideas o representaciones, así como a grupos... implica siempre una elaboración social de la realidad capaz de provocar la movilización (o desmovilización) social... producir efectos de realidad y efectos en la realidad. De este modo, la televisión que pretende ser un instrumento que refleja la realidad, acaba convirtiéndose en instrumento que crea una realidad. Vamos cada vez más hacia universos en que el mundo social está descrito-prescrito por la televisión. La televisión se convierte en el árbitro del acceso a la existencia social y política. Bourdieu, Pierre. “*Sobre la televisión*”. Madrid, Anagrama, 2005. pp. 27-28

⁶¹ Niklas Luhmann menciona nueve criterios de selección de la noticia, que contiene básicamente el mismo contenido que se puede encontrar en los manuales de periodismo. Para que un hecho sea considerado como nota, la información deberá cumplir con los siguientes criterios: 1. Sorpresa 2. Conflictos, 3. Cantidades, 4. Lejanía de la información, 5. Contravención de las normas, 6. Moralización del discurso, 7. Que el proceso de atribución de la acción sea accesible. 8. Actualidad. 9. Exteriorización de opiniones. La información desglosada puede leerse en Luhmann, Niklas. “*La realidad de los medios de masas*”. Barcelona, Anthropos, 2000. Véase en especial el cap. 5 Noticias y reportajes.

moldeada y filtrada por los medios de comunicación. Es a lo que teóricos como Jean Baudrillard y Umberto Eco llaman *hiperrealidad*⁶².

A razón del concepto anteriormente mencionado, la *hiperrealidad*, se puede deducir que la información presentada a través de los noticieros televisivos, tiene una gran influencia sobre los problemas que los espectadores consideran como los más serios de la nación.

Asimismo el contenido que se presenta a través de los telenoticieros, influye en los juicios y en las opiniones políticas que asumen los consumidores de los programas de televisión.

Los problemas a los que se les confiere especial atención en las noticias nacionales se convierten en los que el público televidente considera más importantes para el país.

Maxwell McCombs y Donald Shaw, nos hablan de las relaciones que tiene la agenda de los medios⁶³ sobre el auditorio consumidor de los relatos presentados a través de los noticieros. En su trabajo titulado *The Agenda-Setting Function of Mass Media, los autores explican*, la relación funcional entre los minutos de cobertura y el grado de incidencia del efecto sobre los televidentes. Para que la información transmitida por la televisión, se vuelva sobresaliente en la mente pública.

⁶² En su libro *"Cultura y Simulacro"*, Jean Baudrillard deduce que la hiperrealidad es un claro síntoma de todas las sociedades posmodernas. En las que a través de la manipulación de la realidad se generan "modelos", donde el sujeto poco puede aportar; sin embargo éstos al mismo tiempo la superan; es decir esta frente a una realidad sobrerrepresentada, que es a lo que el filósofo define como "simulacros". A todo este proceso se le concede el término de Hiperrealidad.

⁶³ La agenda de los medios o mejor conocida por el anglicismo Agenda-Setting es "el término agenda se acuña en un sentido metafórico para expresar cómo las agendas o temas considerados relevantes por los medios pasan a ser subrayados también en las agendas de la audiencia. Las personas no sólo reciben información a través de los medios sobre determinados temas o asuntos que ocurren en el mundo y son considerados prioritarios, sino que también aprenden de ellos la importancia y el énfasis que les deben de dar." Rodríguez, Díaz Raquel. *"Teoría de la agenda-setting, aplicación a la enseñanza universitaria"* Observatorio Europeo de tendencias Sociales. pp15 www.obets.ua.es/obets/libros/AgendaSetting.pdf [vi:23mayo2013]

Escenificación con la complicidad de la televisión...

Conforme a la información contenida en el amparo directo en revisión del ministro Arturo Zaldivar⁶⁴, así como los fragmentos de videos recabados del noticiero: Primero Noticias de la cadena Televisa, la descripción del montaje televisivo se desarrollará a lo largo de los próximos párrafos. Valga la pena mencionar que el video completo de lo sucedido aquella mañana del dos mil cinco, no se encuentra en los sitios web, ya que los autores del video, que fueron las compañías de ambos medios de comunicación Televisa y Televisión Azteca, lo han retirado. Por otro lado se quiso acceder a los archivos de la empresa Televisa, mas ellos no me permitieron el acceso como estudiante e investigadora del tema Cassez.

La crónica informativa que realizó el reportero Pablo Reinah sobre la detención de dos supuestos integrantes de la banda de secuestradores “Los Zodiaco”, comenzó con una toma media⁶⁵ en la que el periodista se encontraba a espaldas del rancho “Las Chinitas”, informando al auditorio televisivo que gracias a dicho enlace despertaban conociendo que la Agencia Federal de Investigación estaba dando esa mañana —un duro golpe contra la industria del secuestro—.

En la forma en que nos describe el reportero de televisión, el protagonismo que toma dentro del acontecer, se transcribe en el carácter en que él nos relatara la noticia; es decir la forma en que recrea los hechos desde su propia perspectiva.

A través de un plano medio⁶⁶, donde se colocaba al reportero Pablo Reinah en primer plano, se podía apreciar a unos cuantos agentes de la AFI, preparados para entrar a la “supuesta casa de arraigo”, en un segundo plano. Fuera de forzar

⁶⁴ Amparo directo en revisión 517/2011. Consultado en www.scjn.gob.mx/pleno/documents/proyectos_resolucion/adr-517_2011.pdf [ví:30abril2013]

⁶⁵ Toma media o Medium shot: toma más o menos al nivel de la cintura. Esta toma tiene un papel descriptivo.

⁶⁶ El plano medio es la distancia adecuada para mostrar la realidad entre dos sujetos, como es el caso de las entrevistas...Se muestra a los personajes de la cintura hacia arriba. http://es.wikipedia.org/wiki/Plano_cinematográfico [ví:30abril2013]

puertas o hacer uso de su fuerza; los agentes entran sin problema alguno, y la cámara los acompaña con una toma subjetiva⁶⁷.

Dentro del lugar ubicado en el kilómetro 29.5 de la carretera federal México-Cuernavaca, los elementos policiacos que ingresan se dividen en dos grupos, cada uno de éstos que es aproximadamente de cuatro agentes, éstos se encargan de revisar los alrededores del interior del rancho.

La mirada de la lente de la cámara se ubica con un paneo⁶⁸ hacia el lado derecho del rancho, lugar donde se encuentra una pequeña cabaña. La puerta de ésta empieza a cerrarse conforme al acercamiento de los elementos de la AFI y el reportero Pablo Reinah

Lo que en estos momentos podemos apreciar en la parte superior izquierda de nuestra pantalla, es la leyenda “en vivo”, así como la voz del reportero que nos afirma que este operativo es realizado —prácticamente en vivo—. En este punto es importante señalar que según la Real Academia Española el término prácticamente significa: casi, por poco; más no señala el uso completo del adjetivo.

Seguimos oyendo la voz de Pablo Reinah la cual nos devela que acorde a la información que se está conociendo durante ese preciso momento, el objetivo del operativo es rescatar a tres secuestrados: un hombre, una mujer y un niño de aproximadamente ocho años de edad.

“Mientras esperábamos el momento de entrar al aire los representantes de la AFI nos informaron, a un servidor y al equipo de Televisión Azteca, que se trataba de la detención de dos secuestradores —uno de ellos una mujer de origen francés— y de la liberación de tres secuestrados: Pablo Reinah”⁶⁹

⁶⁷Toma subjetiva: aquella donde la cámara actúa como si fueran los ojos del observador. Las tomas subjetivas incrementan el involucramiento y el interés de la audiencia.

⁶⁸ La cámara gira sobre su propio eje (de derecha a izquierda o viceversa).

⁶⁹ Villamil Jenaro et al. “Producciones AFI”, en Semanario Proceso .No. 1530. México. 26 febrero 2006. p. 23.

Madre e hijo es la relación entre dos de los secuestrados y la otra víctima de la organización criminal, no tiene ningún parentesco o vínculo con los otros dos rehenes. Al mismo tiempo se comunica ante las cámaras de televisión que “el jefe de la banda es un hombre casado con una mujer de origen francés”.

La cámara, con un movimiento tembloroso⁷⁰, se dirige a la primer cabaña ubicada a la derecha del rancho, siguiendo a cuatro agentes federales, que ingresan a dicha cabaña cuando un hombre con gabardina negra abre la puerta, ese hombre es Luis Cárdenas Palomino en ese momento, director de Investigación Policial de la AFI.

En la siguiente toma, dentro de la cabaña, la cámara es ubicada en un ángulo cenital⁷¹ en la que se enfoca a Israel Vallarta en el momento en que es sometido y esposado por elementos de la AFI. Es importante destacar que la colocación de la cámara que se hizo, ya que ésta no fue colocada al mismo plano que la del presunto secuestrador, dando como resultado el manifiesto el carácter discursivo del noticiero.

Justo en ese momento un elemento de la AFI empieza a cuestionar al secuestrador:

Agente Federal: ¿Cómo te llamas?

Israel Vallarta: Israel.

Agente Federal: ¿Cómo te llamas?

Israel Vallarta: Israel.

Agente Federal: ¿Israel qué?

Israel Vallarta: Israel Vallarta.

⁷⁰ Cámara temblorosa —también llamada *shaky camera*., cámara inestable, cámara en mano o cámara libre— es una técnica cinematográfica donde los métodos de imagen estable están deicidamente prescindidas de ellas...La cámara inestable entrega una secuencia fílmica, un ad hoc, una captación electrónica de noticias o un sentimiento de película documental. es.wikipedia.org/wiki/Cámara_temblorosa. [ví:23mayo2013]

⁷¹ Ángulo cenital: cuando la imagen se toma en un ángulo totalmente de arriba hacia abajo. Debido a la perspectiva que se produce el motivo se ve disminuido en tamaño, cuando se utilice sobre personas puede connotar en algunos casos poca importancia, debilidad o humillación.

Agente Federal: ¿Cuántas gentes (sic) tienes secuestradas aquí?

Israel Vallarta: Tres.

Agente Federal: ¿Cuántas?

Israel Vallarta: Tres señor.

Después se hace una toma cerrada⁷² a dos armas ak-47, en dicha toma se puede observar la mano del agente Cárdenas Palomino, quien acomoda los cuernos de chivo sobre un sillón.

A través de un plano figura,⁷³ en la pantalla se nos muestra un bulto cubierto por una delgada manta blanca, el individuo que se esconde debajo de la frazada es Florence Cassez, quien es arrebatada de su anonimato por un agente federal. Pablo Reinah indica que —es una mujer de origen francés. Mencionando que era también la esposa y quien ayudó a planear el secuestro—.

El reportero cuestiona a la ciudadana francesa:

Pablo Reinah: ¿Cuál es su nombre?

Florence Cassez: Florence. Yo no tengo nada que ver. No soy su esposa.

Pablo Reinah: ¿Qué hacía aquí?

Florence Cassez: Nada. Yo no, no sabía nada.

Pablo Reinah: ¿Quién es usted? ¿Qué hacía aquí?

Florence Cassez: ¿Cómo?

Pablo Reinah: ¿Qué hacía usted aquí? ¿Sabe que aquí había tres personas secuestradas? Están a lado de usted.

Florence Cassez: No, no lo sabía. No, no lo sabía. No, no lo sabía. No, no lo sabía.

Pablo Reinah: ¿Qué hacía usted aquí? ¿Cómo llegó?

⁷² Toma cerrada: es la toma más cerrada y detallada. Esta puede ser desde la barba hasta la cabeza o solo los ojos, etcétera; con esta posición de la cámara se logra más intimidad.

⁷³ Plano figura: es el encuadre donde los límites superiores e inferiores coinciden con la cabeza y pies del sujeto.

Florence Cassez: Era mi novio. Me estaba dando chance (sic) de quedarme aquí en su casa mientras tomaba (sic) un departamento.

Ahora la cámara se sitúa en primer plano enfocando a un Israel Vallarta con muestras de violencia física ejercida hacia él. La cámara lo enfoca desde los hombros hasta la cara. En la toma se alcanza a ver el brazo de Luis Cárdenas Palomino, que sujeta por el cuello al secuestrador.

El reportero de Primero Noticias se dirige hacia a él y lo interroga.⁷⁴

El Reportero: A ver, ¿cuál es su nombre?

Israel Vallarta: Israel Vallarta.

El Reportero: ¿Es verdad esto?

Israel Vallarta: Sí, señor.

El Reportero: A ver, platiquenos cómo es que urdió usted este secuestro.

Israel Vallarta: No, yo no urdí nada, señor. A mí me ofrecían dinero para prestar mi casa

Reportero: ¿Quién?

Israel Vallarta: Un tipo que se llama Salustio, señor.

El Reportero: Dígame el nombre completo.

En la toma siguiente se aprecia cómo se hace un insert⁷⁵ del “equipo de trabajo” de Florence Cassez e Israel Vallarta. En la imagen se puede apreciar dos celulares, fotografías de la pareja en cuestión, credenciales para votar sin fotografías, entre otros artículos.

La siguiente información del montaje fue adquirida del Amparo directo en revisión 517/2011, elaborado por el ministro Arturo Zaldívar, consultado en la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.⁷⁶

⁷⁴ Amparo directo en revisión 517/2011. Consultado en www.scjn.gob.mx/pleno/documents/proyectos_resolucion/adr-517_2011.pdf [30abril2013]

⁷⁵ Insert: plano de corta duración, similar al Close Up, presenta uno o varios objetos en el plano, también puede presentar partes del cuerpo como un pie.

⁷⁶ Amparo directo en revisión, *op. cit.*

Se recalca que los videos de los montajes que fueron transmitidos a lo largo de los noticieros Hechos am y Primero noticias han sido retirados de la web por sus autores. Y las cuentas asociadas a dichos videos se han cancelado debido a notificaciones de terceros sobre infracciones a los derechos de autor.

Sin imágenes audiovisuales las cuales estudiar, se recurrió a la información que integra el amparo realizado por el ministro Zaldívar, como anteriormente se especificó.

Esta vez la cámara sigue a Pablo Reinah, mientras camina dentro de la cabaña para acercarse a entrevistar a los rehenes de los secuestradores.

Con el primer secuestrado que se encuentra es Ezequiel Yadir Elizalde Flores:

El Reportero: ¿Cuántos días tenía usted secuestrado?

Víctima-Testigo 1: Tres meses, señor.

El Reportero: ¿Dónde lo agarraron, señor?

Víctima-Testigo 1: En Chalco, Estado de México. En un billar.

El Reportero: ¿Cómo fue?

Víctima-Testigo 1: Entraron por mí a las 10 de la mañana, en una camioneta Express Van gris.⁷⁷

⁷⁷ Amparo directo en revisión 517/2011. Consultado en www.scjn.gob.mx/pleno/documents/proyectos_resolucion/adr-517_2011.pdf [30abril2013]

Realidad mediática

Florence Cassez fue mostrada a los medios y a la opinión pública, *a priori* como una secuestradora, desde entonces quedo estigmatizada. Reservando *a posteriori* la posibilidad de reunirse los elementos legales para comprobar su presunta participación en los hechos, otorgándole al medio una legitimidad fundada en el montaje transmitido durante la mañana del 9 de diciembre.

“El destinatario asume que todo lo que se le cuenta y muestra es verdad y que se corresponde con el mundo de referencia. Esto comporta un tipo de credibilidad importante que el espectador asigna al programa, pero que especialmente cultivan los conductores, desde su lugar de intermediarios entre el destinatario y la realidad”.⁷⁸

Con lo anterior se puede observar cómo es que el noticiero no presentó la realidad *per se*; sin embargo son los medios los que establecieron una manera preferente de entender el hecho.

Lo que se observó al estudiar el montaje presentado durante la mañana del 9 de diciembre, fue que el tratamiento que se da a la información, nos remitirá a un enjuiciamiento o adjetivación hecha por los reporteros y comentaristas de ambos noticieros matutinos.

Al transmitir los hechos o realidades, decantadas por los noticieros, se pueden distinguir los discursos dominados por aquellos que tiene acceso, o son dueños de los *mass media*.⁷⁹

⁷⁸ Farré Marcela. “El noticiero como mundo posible. Estrategias ficcionales en la información audiovisual”. Buenos Aires, La Crujía, 2004, p. 31.

⁷⁹ Las instituciones y técnicas mediante las cuales grupos especializados emplean recursos tecnológicos (prensa, radio, cine televisión, libros, revistas, etc.) para difundir contenidos simbólicos en el seno de un público numeroso, heterogéneo y disperso. Janowitz Morris. Ensayo: *Reader in public opinion and mass communication*. Editado por Paul Hirsch, 1981. pág. 305.

La televisión en México es manejada por empresarios que imprimen en sus contenidos mediáticos un modelo político, pero sobre todo su modelo económico.

Teóricos en la materia como José Ángel Córtes utilizan el término *infotainment*, para referirse al grado de espectacularización que están teniendo las noticias en cadenas televisivas de corte neotelevisivo, que como ya lo he mencionado anteriormente son aquellas de intereses privados, dejando al Estado lejos de su jurisdicción.

Córtes en su libro *“La estrategia de la seducción.”*⁸⁰ explica que cuando se habla de *infotainment*, hablamos del resultado de la disolución de las fronteras existentes entre informar y entretener. Dando como resultado una información ficcionalizada, innegablemente dirigida y producida por aquellos poseedores de los espacios informativos.

2.3 Trasmisión de una puesta en escena a “petición de los medios”

Una oportunidad que no debe perderse

El viernes 9 de diciembre, Yuli García, reportera colombiana que trabajaba en el equipo del programa de análisis y debate social Punto de Partida, se encontró en la televisión lo que todos los mexicanos vieron, aquella liberación de los secuestrados, en el rancho ubicado al sur de la ciudad de México.

A la periodista a primera vista le resulta dudoso, ya que notó que las víctimas liberadas de la industria del secuestro, se encontraban en un estado bastante relajado para el hecho que estaba sucediendo, percatándose de igual forma que la aprehensión transmitida en vivo —Tratándose de un secuestro, el operativo era

⁸⁰ Córtes, José Ángel. *“La estrategia de la seducción. La programación en la neotelevisión”*. EUNSA, Pamplona, 1999, 280 pp.

demasiado perfecto—, como lo señaló durante una entrevista con Carmen Aristegui.

De inmediato lo conversó con su jefa Denise Maerker, conductora del programa transmitido los domingos, a quien también su olfato periodístico no la hizo errar, al percibir que detrás de esa presentación en la que los secuestrados agradecían a los cuatro vientos e insistentemente su liberación de la banda “Los Zodiaco”, por parte de la AFI.

“Víctima-Testigo 1: Le doy gracias a Dios de que (...) a la AFI, que me regresaron la vida. Gracias a Dios y a ellos que estoy aquí”⁸¹

Eran finales de enero y principios de febrero del 2006, y en la mesa de trabajo del programa conducido por Denise Maerker, Punto de Partida, se tocó el caso Cassez, como relevante a tratar por el simple hecho de que se trataba de un preso de nacionalidad extranjera en nuestro país, con una detención “en vivo”.

Al realizar la investigación para el programa, se hallaron verdades encontradas, ya que los policías señalaban que la detención se había realizado durante el viernes nueve, mientras que en entrevista la ciudadana francesa declaraba que su detención había ocurrido el jueves ocho.

Yuli García, como trabajadora de la empresa televisa, tenía acceso a todo el material de archivo de la televisora, por lo que revisó el material original de la transmisión del rescate. En éste la periodista colombiana encontró que el conductor, Carlos Loret de Mola daba instrucciones a los elementos policiacos para coordinar lo que sería el falso montaje policiaco.

—*Todavía no. No vamos a entrar contigo, Pablo. Déjame ir a la nota de deportes. ¿Ya están listos?*

—*Sí, ya estoy listo.*

Pablo Reinah se dirige entonces a los policías.

⁸¹ Amparo directo en revisión 517/2011. Consultado en www.scjn.gob.mx/pleno/documents/proyectos_resolucion/adr-517_2011.pdf Pp. 42 [vi:30abril2013]

—No se muevan. Vamos a meter una nota de deportes y luego seguimos nosotros.⁸²

A razón de los hallazgos encontrados en los archivos de video de la empresa para la que trabajaba, la periodista Yuli García pidió una entrevista con el Procurador General de la República de México Daniel Cabeza de Vaca, las cuestiones versarían sobre el tema de los secuestros. No obstante la periodista le muestra el video donde las acciones grabadas durante esa mañana eran orquestadas por una voz, para que al igual que en una película de policías, los elementos de la AFI entraran a escena.

El procurador lo niega todo en un principio para finalmente aceptar la realidad, el hecho de que siempre existió un montaje y horas después la periodista colombiana recibiría una llamada de la oficina de comunicación del mismo lugar al que había asistido esa mañana “para tratar de convencerla de que si bien la operación había sido un montaje, eso no desacreditaba la investigación”.⁸³

Por su parte Denise Maerker se puso en contacto con Jorge Ochoa, el primer abogado que tuvo Florence Cassez en su largo y sinuoso camino jurídico con el cual se enfrentaría en este proceso legal.

Ochoa, le comentó a Florence la inquietud por parte de la periodista Denise Maerker, en cuanto a su detención transmitida por los noticieros Hechos AM y Primero Noticias. “—Al fin, por primera vez, alguien se interesa en mí!, y además ¡una periodista mexicana! —⁸⁴

⁸² Devalpo Alain y Vigna Anne. “*Fábrica de culpables. Florence Cassez y otros casos de la injusticia mexicana*”, Primera edición, Francia, Grijalbo, 2010. Pp 57.

⁸³ Aristeguinoticias.com/2201/mexico/la-otra-version-sobre-florence-cassez-reportaje-de-gatopardo/[ví:1mayo2013]

⁸⁴ Cassez, Florence. “*A la sombra de mi vida*”. 2010, México, Editorial Océano. Pp. 64

Sigo aquí con mi playera roja pensando que esa mujer se interesa en mí, cuando sólo le interesa la historia de mi arresto mediático⁸⁵

Por fin llegó el domingo 6 de febrero, fecha tan esperada por Cassez, ya que por fin alguien iba a expresar en un medio nacional, después de dos meses, lo que desde la casa de arraigo señaló por teléfono a la misma Denise Maerker, que todo se trataba de un montaje mediático en el cual había sido envuelta, después de haber sido detenida en la carretera México-Cuernavaca, para más tarde mantenerla en cautiverio en una camioneta en las inmediaciones de las oficinas de la SIEDO y finalmente trasladarla a el rancho “Las Chinitas”, lugar donde los medios aguardaban para su estrellato como secuestradora ante la sociedad mexicana.

Entre los invitados, durante esa emisión, estaban Genaro García Luna y Jorge Rosas, quien era el jefe de la Unidad de Investigación y Secuestros de la Procuraduría General de la República. Ambos se encontraban argumentando que las contradicciones entre la parte policial y lo presentado por ambas cadenas televisivas, eran nulas. —¡Esta mujer no debe estar muy bien de su cabeza—. Exclamaban ante los cuestionamientos de la periodista sobre las contradicciones presentadas en el arresto mediático.

55

Florence ve esto desde la casa de arraigo, lugar donde el programa Punto de Partida, era muy seguido dado que trataban temas de interés para las personas que se encontraban en ese lugar.

“Desde la puerta de mi celda llamo al guardia en el pasillo y veo que el teléfono está libre: ¡qué suerte!. Le digo que necesito llamar a mis padres, que sé que es tarde pero que es absolutamente necesario”⁸⁶

⁸⁵ Idem. Pp. 64

⁸⁶ Cassez, Florence. *“A la sombra de mi vida”*. 2010, México, Editorial Océano. Pp. 66

Pero en realidad marcó el número de la línea directa con la que se comunicó anteriormente con la periodista. La llamada telefónica fue colocada en directo al audio del programa, para que tanto los invitados como la llamada recibida desde la casa de arraigo estuvieran en conferencia. Una delgada voz temblorosa se escuchó al aire y esa voz era la de Florence “—Yo fui arraigada el 9, eso es falso, perdóneme señor que está diciendo eso, a mi me detuvieron el 8 de diciembre a las 11 de la mañana— (sic)”⁸⁷

A García Luna, ante semejante declaración por parte de la arraigada, no le quedó más que reconocer que sí se había realizado un montaje; no obstante negó la existencia de un uso político en tanto a dar a conocer sus operativos de rescate.

El excesivo uso de “recreaciones” de operativos de la AFI, por primera vez estaba siendo cuestionado ante el director de ellos. En un artículo de la revista Proceso se menciona el recate del director técnico Rubén Omar Romano, el accidente aéreo del titular de Seguridad Pública, Ramón Martín Huerta y la liberación de las hermana de la cantante Thalía, por mencionar algunas de estos show mediáticos.⁸⁸

El montaje del falso operativo de la detención de Cassez había sido descubierto; sin embargo eso no le ayuda de mucho a la francesa para una pronta excarcelación. Como la propia Cassez expresa en su libro “—Sigo aquí con mi playera roja, pensando que esa mujer se interesa en mí, cuando sólo le interesa la historia de mi arresto mediático—”⁸⁹

⁸⁷ Información expresada durante el programa Punto de partida. Consúltese en www.youtube.com/watch?v=07M8J7qTNkk [ví:28marzo13].

⁸⁸ Véase Villamil Jenaro et al. “*Producciones AFI*”, en Semanario Proceso..No. 1530. México. 26 febrero 2006. p. 23.

⁸⁹ Cassez, Florence. “*A la sombra de mi vida*”. 2010, México, Editorial Océano. Pp. 64

Argumentos “falaces”

Cinco días posteriores al revelador programa de televisión, la Agencia Federal de Investigación aceptó que a “petición” de las televisoras recreó la detención ante las cámaras de Televisa y Televisión Azteca.

Las autoridades de mandos judiciales, convocaron a los medios de comunicación a una rueda de prensa, en la que Daniel Cabeza de Vaca, titular de la Procuraduría General de la República expresó lo siguiente:

“No hay ningún montaje en cuanto a lo que haya realizado la AFI. Ha quedado ya bastante claro que lo único que hemos tratado nosotros es, en primer lugar, de servirlos a ustedes como medios informativos, y en segundo que quede claro en la ciudadanía que hay una institución que trabaja por ellos, que tiene éxitos, que realiza detenciones⁹⁰.”

Ante el cuestionamiento de los medios, el subprocurador José Luis Santiago Vasconcelos aseguró que las investigaciones no se verían afectadas por el montaje de la AFI. Los elementos de élite policiaca solamente repitieron el peligroso operativo para agradar a los medios.

A raíz de las declaraciones emitidas durante esa rueda de prensa, Pablo Reinah y su compañero camarógrafo Ernesto Zavaleta fueron acusados de planear con las autoridades la escenificación, por lo que su despido fue inminente. Así mismo se emitió una nota en la que se acusaba al reportero de estar en contubernio con la AFI.

El mismo suceso presentaba dos versiones muy contradictorias, por un lado la Agencia Federal de Investigación se defendía con el argumento de que la recreación fue a petición de los medios. Y por el otro los medios señalaban que ellos jamás estuvieron enterados de que estaban grabando a dos presuntos secuestradores previamente detenidos.

⁹⁰ Gustavo Castillo García, “Admite la AFI que recreó captura de secuestradores a petición de televisoras.” en .La Jornada, Ciudad de México 11 febrero 2006.

El ganador del premio nacional de periodismo en el año 2000, por su la cobertura del incendio de la discoteca Lobohombo, Pablo Reinah, interpuso una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que la Dirección General de Proyectos de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles saltara en su defensa. En su queja rechazaba haber sido advertido que el operativo fuera una recreación de los hechos:

“Yo, al igual que la ciudadanía y los medios, fui sorprendido por las autoridades de la AFI que ahora pretenden hacernos creer que un reportero puede ordenarles cómo y cuándo hacer su trabajo; que un reportero tiene la capacidad de movilizar a sus elementos; en lo que desde mi punto de vista es un caso que protege intereses lejanos todavía a mi entendimiento.”⁹¹

Tras esperar un año y tres meses, el 30 de marzo del 2007, el visitador Mauricio Farah Gebara expresó a través de un oficio que:

“del análisis de la información proveído, así como de los documentos recabados durante la tramitación del expediente, se advirtieron conductas realizadas por servidores públicos que afectaron la realización del reportero”⁹²

Por lo que a la PGR exoneró al reportero de haber sido participe en el montaje o de asumir cualquier tipo de responsabilidad.

Ante esta resolución aceptada por la PGR, Televisa llegó a un acuerdo con Pablo Reinah, para que suspendiera la demanda emitida semanas previas. Los términos entablados en este acuerdo nunca se han dado a conocer.

⁹¹ Villamil Jenaro, “*Televisa y TV Azteca pretenden lavar su complicidad*” en Semanario Proceso. 1891. 27 de enero de 2013. Pp 14.

⁹² *Op cit.* Pág 14.

CAPITULO 3. CONSECUENCIAS DEL MONTAJE

“Muchas lecciones importantes ha dejado este controversial caso, y de ser éstas aplicadas, podrán redundar en una mejor aplicación de la justicia que nos beneficie a todas y todos, tanto víctimas como acusados.”⁹³

Los efectos tanto jurídicos como mediáticos que alcanzó este montaje fueron trascendentales, es por ello que a lo largo del presente capítulo se intentará puntualizar en la imagen que adquirió la justicia mexicana a raíz de la indebida detención y todos los actos que siguieron para procurar la justicia de la ciudadana francesa. Las secuelas del caso llegaron hasta los planos en los que la diplomacia entre México y Francia se vieron un tanto debilitados. Y finalmente se hará un obligado hincapié en el papel que tomaron los medios de comunicación, en este proceso me referiré a Televisa, dado que es el único video al que he tenido disposición por medio de algunos sitios de internet, como un actor principal en el enredo jurídico del caso Cassez.

59

3.1 Imagen de la justicia mexicana

Un complicado proceso penal...

Durante el proceso penal que acompañó a la ciudadana gala, Florence Cassez, se puede notar que estuvo lleno de irregularidades desde el primer momento en que se le detuvo, a lo largo del estudio del caso Cassez, salta a la vista la violación de

⁹³Daniel Joloy, “Cassez y la justicia mexicana juicios al descubierto” en http://voces.huffingtonpost.com/daniel-joloy/cassez-y-la-justicia-mexicana_b_2570215.html [ví:22abril13]

derechos como son: el debido proceso legal, así como el derecho a la honra, intimidad y familia.

De tal manera que Cassez, obtuvo libertad gracias a las irregularidades de las que estaba plagado su caso desde su detención, hasta la puesta en manos de las autoridades.

Haciendo una revisión puntual al caso de Florence Cassez, enumerare a continuación los acontecimientos que resultan importantes para su propio estudio:

1. Tras su detención el día 8 de diciembre del 2005, es incomunicada, violando de esta forma el derecho a asistencia consular establecida en la Convención de Viena.
2. Se le presentó en un montaje, violando los tratados ocho, nueve y once de la Declaración Universal de Derechos Humanos⁹⁴, al efectuar esta exhibición, propia de Estados absolutistas.
3. Después de su exhibición por parte de las dos principales televisoras mexicanas, Cassez fue trasladada a las oficinas de la SEIDO, por tratarse de materia penal federal.
4. Durante el interrogatorio que se le realiza en la SEIDO, se le mencionó al señor Margolis, según lo relata Florence Cassez en su libro⁹⁵.
5. Recibió la visita del cónsul francés en un tiempo que no correspondía, ya que el Ministerio Público de la Federación se pone en contacto con la embajada de Francia en México 32 horas después de su detención. Violando el inciso II de la Convención de Viena.
6. El día 9 de diciembre firma su detención provisional por 90 días.

⁹⁴ *Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.* Artículo 8: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley. Artículo 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. Artículo 11: Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

⁹⁵ Cassez, Florence. *"A la sombra de mi vida"* Editorial Oceano, México, Primera Edición 2010. pp 52.

7. Llega a la casa de arraigo, cuatro días después de su detención, el 12 de diciembre del 2005.
8. En la casa de arraigo, un día de finales de enero, después de casi dos meses de su detención, puede entrar su abogado.
9. El abogado Jorge Ochoa, apenas la escucha y le informa que sus honorarios son de 10 mil euros por mes.
10. Denisse Maerker contacta al abogado Jorge Ochoa para tener contacto con la ciudadana francesa.
11. Ochoa le da el número telefónico a Florence para que contacte a la periodista Maerker desde la casa de arraigo.
12. Denuncia Florence Cassez el montaje realizado tras su detención, 24 horas antes, durante el programa de análisis político Punto de Partida.
13. Cristina Valladares y su hijo Cristian, acuden a modificar su declaración e incluyen a la ciudadana francesa.
14. Días después, el siete de marzo, es trasladada a la cárcel para mujeres de Santa Marta Acatitla.
15. El ocho de marzo, es llevada a su primera audiencia en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.
16. A una de tantas audiencias se presenta Ezequiel Elizalde, presunta víctima del secuestro realizado por la banda Los Zodiaco.
17. La transfieren a Tepepan ya que el médico recomienda atención médica y un seguimiento regular.
18. Despide al abogado Jorge Ochoa.
19. Contrata al abogado Horacio García.
20. Se hace presente a una de tantas audiencias, los policías de la AFI y Luis Cárdenas Palomino, en ese momento el primer director general de Investigación Policial de la AFI.
21. El abogado Horacio García, pide que sea citada a declarar a Lupita, hermana de Israel Vallarta y dueña de la vivienda que los testigos reconocieron como la primera casa de seguridad en Xochimilco, pero dicha petición es rechazada.

22. Después de cumplir dos años de su arresto, el proceso queda terminado y entonces se debe esperar el resultado del juicio.
23. El 25 de abril del 2008, la jueza Olga Sánchez, le dicta una sentencia de 96 años.
24. Decide hacer público su caso, por lo que contrata al abogado francés Frank Berton.
25. Las autoridades mexicanas, anuncian una apelación a la sentencia de 96 años, ya que les parece un pena insuficiente.
26. Los abogados Berton y Horacio García interponen una demanda oficial de libertad condicional.
27. El primer mandatario francés Nicolás Sarkozy envía una carta al ejecutivo Felipe Calderón Hinojosa.
28. La ciudadana francesa recibe la segunda sentencia que es de 60 años, el juez redujo la condena.
29. El presidente mexicano Felipe Calderón envía una carta como respuesta a Nicolás Sarkozy.
30. A través de la televisión aparece un video donde un integrante de Los Zodiaco acusa a Florence Cassez.
31. México rechaza el traslado de Florence a Francia, derecho incluido en la Convención de Estrasburgo.
32. Es trasladada de nueva cuenta a la cárcel de Santa Marta Acatitla, por remodelaciones que se llevarían a cabo en su celda.
33. Después de cuatro días Cassez es reingresada al Centro de Readaptación Femenil de Tepepan, pues ya en su celda se implantaron cámaras de seguridad.

A lo largo del proceso penal la ciudadana gala cambió dos veces de abogados. Ya que con el primero de ellos Jorge Ochoa, según Florence no se encontraba del todo satisfecha. El abogado se mostraba un poco reticente a las locuciones de Cassez, así mismo le señaló que sus honorarios eran de 10 mil euros por mes.

“Debo entonces tejer una verdadera complicidad con el licenciado Ochoa, pero el problema es que cada vez encuentro más raro a este abogado; no me da buena espina.”⁹⁶

Por lo que cambia por el abogado mexicano Horacio García, con quien surge mayor colaboración en torno al caso; sin embargo este abogado no duda en hacer de su caso judicial algo privado, prohibiendo a Florence hacer uso de los medios de comunicación para difundir su situación.

¡Para no indisponer al tribunal. ¡Y he aquí el resultado! ...Mi sentencia es de noventa y seis años”⁹⁷

Debido a ello acude al abogado francés Frank Berton, especialista en casos que han estado frente a los medios de comunicación y la escena judicial⁹⁸. El abogado al llegar a México se da cuenta que si quiere ver avances en el juicio penal de la conculadana que está defendiendo, necesitará de un abogado de peso. Por lo que acude al penalista mexicano Agustín Acosta, quien fue representante legal de René Bejarano⁹⁹.

⁹⁶ Cassez, Florence. *“A la sombra de mi vida”*. 2010, México, Editorial Océano. Pp 81

⁹⁷ *Ibíd.*, pp113.

⁹⁸ Frank Berton defendió casos como L’affaire d’Outeau (2004-2005) donde 17 personas fueron injustamente acusadas por el gobierno francés en un polémico juicio contra una red inexistente de pederastia. L’affaire Cottrez (2010-2011) En el que una auxiliar de enfermera Dominique Cottrez asesino a 8 de sus hijos recién nacidos. L’affaire Ponthieux (2010) defendiendo a una mujer, Jacqueline Carrère de haber asesinado a su marido Gérard Ponthieux.

⁹⁹ El diputado Rene Bejarano identificado como “la mano derecha” del entonces alcalde de la ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador, se vio envuelto en un escándalo de corrupción que finalmente lo despejó del fuero y lo llevó a la cárcel. El 3 de marzo de 2004, se divulgó un video en uno de los noticiarios de mayor audiencia, en el que aparece Bejarano recibiendo fajos de billetes unidos con ligas de hule, de manos del empresario Carlos Ahumada” véase *“Los casos polémicos del fuero en la política mexicana”* en <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/12/14/el-senor-de-las-ligas> [12-06-13]

Trece tomos y millares de páginas de contradicciones...

“No es la crónica de un caso sino la metáfora perfecta de un pobre sistema de acusación judicial: un laberinto de fabricaciones.”¹⁰⁰

El expediente de la ciudadana francesa Florence, consta de trece tomos y millares de páginas de contradicciones. El problema del caso Cassez es que la justicia mexicana realizó de una manera muy proterva todo los procesos por los que pasó, desde su detención hasta la impartición de justicia.

El proceso de investigación y acusación en nuestro país, dio mucho que desear, ya que la investigación previa resulta ser muy contradictoria, y a lo largo de la lectura de las declaraciones de las víctimas de secuestro de la banda Los Zodiaco, se puede percatar que no son ampliaciones de sus primeras versiones; sino versiones diferentes presentadas constantemente, volviendo a la investigación difícil de entender.

Para demostrar las refutaciones acotadas dentro del proceso judicial que mantuvo a la señorita Cassez, siete años encarcelada en México, citaré algunos de los puntos que más destacan dentro de todo el expediente.

A través de un expediente de la Agencia Federal de Investigaciones¹⁰¹ los agentes federales declararon que se logró detener a Israel Vallarta y a Florence Cassez, debido a que el Rancho Las Chinitas, se encontraba bajo la estricta vigilancia de algunos elementos. En su declaración hacen constar que fue el día 9 de diciembre, cuando logran detener a la pareja de presuntos secuestradores, a las 5:30 de la mañana.

¹⁰⁰ Revista Nexos. De Mauleón Héctor. “*Florence Cassez: la verdad secuestrada*”. 01/07/2011

¹⁰¹ AFI (DGIP/12498/05)

“Cuando la camioneta que manejaba Vallarta se aproximó, los agentes le marcaron el alto... Luego “hicieron de su conocimiento que existía una orden de presentación en su contra por el delito de secuestro”¹⁰²

Lo anterior resulta ser falso si se compara con las declaraciones que salieron tres meses después, en las que el director de la AFI, Genaro García Luna, reconocía una diferencia de las fechas en las que se presentó la detención, para así poder transmitir el falso operativo como primicia de los noticieros matutinos.

La siguiente contradicción se hace presente en la diferencia en cuanto a los horarios presentados en la parte policial ya que difieren con los tiempos en los que se presentó el rescate de tres secuestrados por la televisión.

En la parte policial, se hace notar la exclamación de Israel Vallarta, quien informa a los agentes federales que debía regresar de manera urgente al rancho, de no hacerlo —iban a matar a tres personas que tenían privadas de su libertad. —

“Según el documento, la guardia de Operaciones Especiales había llegado al rancho Las Chinitas a las 7:15... Sin embargo, la televisión estaba transmitiendo el rescate desde las 6:46.”¹⁰³

Otro desfase en el expediente se hace presente tras la ratificación en la parte policial de la detención. Durante la primer declaración los elementos de la AFI, argumentaron que el operativo se realizó a las cinco de la mañana, para después cambiar tras las reveladoras declaraciones de Genaro García Luna en el programa Punto de Partida, a las cuatro de la mañana, como la hora en la que se implementó el operativo.

¹⁰² Revista Nexos. “*Florence Cassez: la verdad secuestrada*”. De Mauleón Héctor. 01 de julio del 2011.

¹⁰³ *Ibidem*

Por otro lado dos de los agentes federales testificaron en la declaración que “durante el contacto con las víctimas no hubo ninguna filmación ni cámara de nadie”. Aseveración que resulta totalmente discordante con lo que millones de personas presenciaron a través de sus televisores la mañana del 9 de diciembre del 2005.

Otro de los puntos oscuros del expediente se hace presente en la declaración del agente Servín quien expresó la ausencia de los altos mandos de la AFI, en el operativo del recate de tres víctimas del secuestro. Sin embargo, en las imágenes difundidas como el rescate “en vivo” de tres secuestrados y resguardados al sur de la ciudad de México, la presencia del director de Investigación Policial Luis Cárdenas Palomino es totalmente evidente ante el lente de las cámaras.

Un espacio difícil de explicar es el que se puede advertir dentro del expediente jurídico, la posibilidad de que las víctimas del secuestro liberadas por los agentes de la AFI, jamás hubieran estado presentes en la locación ubicada en el kilómetro 29.5 de la carretera libre a Cuernavaca.

Tras la declaración de Ángel Olmos, conocido de Vallarta, quien gozaba de tener un juego de llaves del rancho, ya que Israel le había permitido tiempo atrás guardar a sus animales en las inmediaciones, por lo que el señor Ángel entraba y salía del rancho dos veces a la semana, asegurando la alimentación y el refugio de sus animales que guardaba en dicha propiedad.

Al carearlo con uno de los agentes de la AFI, quien afirmaba que en una habitación del rancho se encontraban las víctimas, él atestiguó:

“Es mentira lo que dices, porque yo fui a ese lugar a cortar el pasto, además de que tenía llave y cuando yo quería llegaba, y en el cuarto que dices no había divisiones, nunca vi a persona alguna privada de su libertad”¹⁰⁴.

dicha declaración tan elemental fue desechada del expediente.

A este alegato por parte de Ángel Olmos, se le suma la contradicción que se hace presente en la declaración de la ciudadana francesa, pues en ella habla de que dicha habitación se encontraba en uso por uno de los amigos de Israel Vallarta “Dhither”.

“Israel me habló por teléfono y me dijo que Dhither (Camarillo Palafox), un amigo suyo, se había peleado con su hermana, por lo que se quedaría, hasta que resolviera su problema, en el cuarto que está a la entrada del rancho”.¹⁰⁵

Otra verdad encontrada se hace presente al notar que en los testimonios expresados por las tres víctimas del secuestro Cristian Ríos, Cristina Valladares y Ezequiel Elizalde declaran que fueron trasladados a la mitad de su cautiverio a otra casa de seguridad, en la que expusieron que se les ordenó mantener la televisión que se encontraba en el cuarto donde los mantenían separados de su libertad. No obstante en el peritaje judicial realizado al pequeño cuarto en el rancho Las Chinitas, se señaló que la habitación no gozaba de ninguna instalación eléctrica.

Uno de los testimonios que el juez en curso no tomó en cuenta en ninguna de las instancias fue el llamamiento de Édgar Rueda Parra, primo de la víctimas atestiguadora Cristian Ríos Valladares, en el testimonio del niño Cristian Ríos Valladares.

¹⁰⁴ Revista Nexos. Florence Cassez: la verdad secuestrada. De Mauleón Héctor. 01 de julio del 2011.

¹⁰⁵ *Ibidem*

Edgar Rueda Parra a su vez es primo de los misteriosos e impunes hermanos Rueda Cacho, quienes son asociados al secuestro de una joven de dieciocho años, quien al ser liberada pone una denuncia ante la AFI. Como parte de la impartición de justicia, se da con Israel Vallarta, a quien Valeria, la joven secuestrada, reconoce como la persona que tiempo atrás la tenía privada de su libertad a cambio de una cantidad monetaria estratosférica¹⁰⁶ por parte de su familia.

“Tenía expresiones como las de mi primo Édgar”, dijo, y relató una anécdota: un día su madre pidió unas aspirinas, y uno de los secuestradores le dijo a otro: “trae unas aspirinas para tu tía” Al percatarse de que lo habían escuchado, el secuestrador dijo: “Chin”¹⁰⁷

Más allá de contradicciones en el caso, se pueden encontrar testimonios que difieren a los realizados en un principio, así es como las víctimas van recordando la realidad. Es eso o tal vez lo que está presente son testimonios inducidos, de cualquier forma a continuación se harán presentes, para con ello hacer notar la pasada aseveración.

68

Un ejemplo de ello, es la primera declaración del niño secuestrado Cristian Ríos Valladares, quien expresa que fue un hombre, Hilario, quien le saca sangre de uno de sus brazos.

Tras el llamado telefónico a un programa de televisión en el que la joven detenida en la casa de arraigo, Florence Cassez, logra que el director de la AFI, reconozca que es una mentira el operativo transmitido por los dos noticieros. Días después el pequeño Cristian acude a rectificar su declaración, citando a una voz femenina, con un acento extranjero, como aquella encargada de sacarle sangre.

Otro argumento de contradicción dentro del expediente, es la queja de la víctima Ezequiel Elizalde, quien hizo presente una supuesta marca física como producto

¹⁰⁶ En un principio la vida de Valeria, valía cinco millones de pesos, para finalmente se logra rescatar a la joven por la cantidad de 180 mil pesos, seis días después.

¹⁰⁷ De Mauleón Héctor. “ Florence Cassez: la verdad secuestrada” en revista Nexos. 01 de julio del 2011.

de —según su acusación— una inyección proporcionada por Florence Cassez, para dormirle un dedo de su mano y con ello proceder a la amputación del miembro.

Seis meses posteriores a la fecha de la detención, dicha marca seguía siendo notoria en la mano de Ezequiel Elizalde, por lo que le fue realizado un peritaje que rezaba, que dicha mancha en la piel o mejor conocida en términos médicos como *petequia*¹⁰⁸ era una marca de nacimiento. El médico legista refirió que dicha petequia no fue causada por la inyección de un anestésico. No importando lo rotundo del peritaje, el juez en turno relegó esta información.

Refutaciones y más refutaciones son las que integran el expediente de Florence Cassez, más allá de que si es culpable o inocente, sólo se puede decir que el proceso está lleno de irregularidades, que no se pueden pasar por alto.

La escenificación ajena a la realidad podría conceder la liberación a la joven gala

69

El ministro Arturo Zaldívar Lelo De Larrea, integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentó el 21 de marzo del 2012, un proyecto de sentencia para Florence Cassez, condenada a 60 años de cárcel durante la primer semana de marzo del año 2009.

En el proyecto de sentencia titulado “La escenificación ajena a la realidad¹⁰⁹” se describe cómo fueron vulnerados los derechos humanos de la ciudadana francesa.

¹⁰⁸ Petequia: Minúscula mancha en la piel de color rojo o violáceo que aparece a consecuencia de una diminuta hemorragia en la dermis, cuando un capilar sanguíneo dañado permite la salida de una pequeña cantidad de glóbulos rojos. El tamaño de las petequias suele ser menor de 1 o 2 mm. En <http://www.encyclopediasalud.com/definiciones/petequia> [ví;8jun13]

¹⁰⁹ Dicho proyecto de sentencia puede ser consultado en la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, http://www.scjn.gob.mx/pleno/Documents/proyectos_resolucion/%C3%8Dndice-ADR_517_2011.pdf

Las fuentes que apelan a dicho proyecto son las aseveraciones del periodista de televisión Pablo Reinah, las declaraciones de la periodista colombiana Yuli García, que fue aquella que descubrió, gracias a los archivos de video de la misma Televisa, el montaje del operativo policiaco, así como el prolífico texto “La verdad secuestrada” del periodista Héctor De Mauleón, quien consultó durante dos meses el expediente de trece tomos y millares de páginas, el expediente Cassez.

Como era de esperar el ministro Arturo Zaldivar encuentra contradicciones entre lo descrito en la parte policiaca y lo transmitido “en vivo” por los dos noticieros matutinos. Así como la violación de una regla principal del periodismo que es informar los hechos y no inmiscuirse de ninguna forma en la nota. Inutilizando el protagonismo del informador, la fabricación de la nota y la mentira como fuente principal del montaje presentado como primicia.

El ministro señaló que el montaje “Tuvo un efecto corruptor sobre el conjunto del proceso, por todas las implicaciones que esto supone en términos de presunción de inocencia, en términos de juego limpio respecto de la procesada, y el impacto que tuvo también en los testigos”¹¹⁰

Dicho proyecto fue discutido en la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo fue rechazado por los ministros integrantes de ella.

En el proyecto el juez Zaldivar describe la importancia en el caso de la utilización del montaje, el cual señala como primordial, así como la violación de derechos, dado a que en ningún momento se le leyeron sus derechos a Florence Cassez y de una manera ordinaria casi tardía se dio aviso a la embajada francesa.

El rechazado proyecto, impuso a la ministra Olga Sánchez Cordero, elaborar una nueva propuesta.

¹¹⁰Mesa de debate sobre caso Cassez: Miguel Carbonell y Jenaro Villamil.
<http://aristeginoticias.com/0903/entrevistas/mesa-de-debate-sobre-caso-cassez-miguel-carbonell-y-jenaro-villamil-parte-1/> [11jun13]

Tres voces señalan las grandes violaciones a sus derechos humanos.

El 23 de enero del 2013, se otorgó el amparo “liso y llano” por parte de la SCJN, con el cual la ciudadana francesa tuvo una liberación inmediata. La votación en el pleno fue mayoritaria, tres de los cinco ministros del pleno, estuvieron a favor de la liberación de Florence Cassez.

La sesión estaba conformada por los cinco ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Olga Sánchez Cordero, Arturo Zaldívar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Pardo Rebolledo y José Ramón Cossío Díaz.

La propuesta de la ministra Olga Sánchez Cordero pretendía darle a la ciudadana francesa un “amparo para efectos¹¹¹”, a lo largo del proyecto se sustentaba el invalidar por completo el proceso penal que llevó Florence Cassez a lo largo de siete años y medio, es decir desde el 8 de diciembre del año 2005.

La defensa pretendía eliminar algunas partes y argumentos viciados desde su origen gracias al montaje armado por la Agencia Federal de Investigaciones y distribuido por dos de las cadenas televisoras más vistas en México.

“...donde ya el día uno de tu juicio, tú ya estás sentenciado por todo mundo, incluyendo, a lo mejor gente que por supuesto, tiene que ver

¹¹¹ Amparo para efectos se concede cuando a Juicio del Tribunal Federal, que es el que conoce del Juicio de Amparo, no hubo una correcta valoración de alguna prueba o bien no hubo una correcta aplicación del derecho que puede modificar el sentido de la Sentencia que se considera inconstitucional y conceden el Amparo para el efecto de que el Tribunal que emitió la sentencia que se estima inconstitucional valore la prueba o bien aplique correctamente el derecho y vuelva a dictar una nueva sentencia con libertad de jurisdicción, es decir, con su criterio que considere pertinente, y contra esta nueva sentencia se puede promover nuevamente otro juicio de Amparo, espero haber sido claro y cualquier cosa me pongo a tus ordenes.

directamente con el juicio como puede ser el juez, puede ser el ministerio público, como pueden ser los testigos. —Villamil¹¹²

El proyecto presentado por Sánchez Cordero no fue aceptado por los otros cuatro ministros integrantes de la primera sala.

El ministro Arturo Zaldivar Lelo De Larrea, permanecía sustentando el amparo “liso y llano” que obtenía la quejosa tras la resolución emitida el pasado 21 de marzo del 2012, ésta seguía siendo su resolución al caso.

Por su parte para el recién nombrado ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, se sumó al otorgamiento del “amparo liso y llano” pues señaló que no existió un debido proceso legal, vulnerando de esta forma los derechos fundamentales y la presunción de inocencia de la detenida.

“Al existir una demora en la puesta a disposición ministerial, y bajo la agravante del montaje, que deviene de una escena reproducida ante los medios masivos de comunicación,..., se vulneraron los derechos fundamentales de carácter sustantivo, presunción de inocencia y libertad—Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena¹¹³”

72

En cuanto a los votos de los ministros Jorge Pardo Rebolledo y José Ramón Cossío Villar, en los que el objetivo era enviar el caso de Florence Cassez de nueva cuenta al Tribunal Segundo de lo penal, para dictar una nueva sentencia, fue nulificado ya que la ministra Olga Sánchez decidió desechar su propuesta presentada en el pleno y sumarse al “amparo liso y llano”.

De esta manera logra Florence Cassez, logró su excarcelación ya que nunca se llevaron a cabo los debidos procesos de detención por parte del Estado mexicano.

¹¹² “Mesa de debate sobre caso Cassez: Miguel Carbonell y Jenaro Villami”.
[http://aristeguinoticias.com/0903/entrevistas/mesa-de-debate-sobre-caso-cassez-miguel-carbonell-y-jenaro-villamil-parte-1/\[23mayo13\]](http://aristeguinoticias.com/0903/entrevistas/mesa-de-debate-sobre-caso-cassez-miguel-carbonell-y-jenaro-villamil-parte-1/[23mayo13])

¹¹³ “El voto decisivo de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena”. Montalvo Tania.
<http://mexico.cnn.com/nacional/2013/01/24/el-voto-decisivo-de-alfredo-gutierrez-ortiz-mena>
[ví:9jun13]

La ciudadana francesa no fue liberada gracias a las peticiones del ex presidente galo Nicolas Sarkozy, ni del actual ejecutivo francés Francois Hollande.

Su excarcelación es resultado de la participación activa que mostraron los medios de comunicación, desde el principio de su detención. En resumidas cuentas, nunca se pudo llevar un debido proceso jurídico gracias a la manipulación del caso por parte de la AFI, así como el montaje mediático presentado gracias a la intervención de los medios de comunicación en el caso Cassez.

Medios de comunicación y su efecto corruptor

Tras la revisión de lo visto por Yuli García, quien asegura que las indicaciones del montaje fueron dadas desde la cabina de televisión. Se puede presenciar acciones realizadas en conjunto de las televisoras con la AFI. O por lo menos de Televisa, pues solo hubo la citación de los archivos videográficos de esta empresa en las declaraciones de García.

73

El periodista especializado en temas de comunicación, Jenaro Villami, lo señaló como el nuevo género televisivo, ocupado por el gobierno para lograr fines propagandísticos y controlar a la opinión pública. Tal como lo hizo Joseph Goebbels con la propaganda de la Alemania Nacionalsocialista.

Estamos frente a un juego entre la ficción y la realidad, para retomar las palabras de Villamil, hablaríamos de un reality judicial.

“Entramos a una casa, vemos a unas personas secuestradas y a unos presuntos secuestradores hay mitad de verdad en este asunto y hay mitad de ficción porque hay una recreación”¹¹⁴

El término con el que bautiza Jenaro Villamil, al juego de realidades, aquellas que

Los reporteros asignados a las fuentes correspondientes a la PGR, citaban que eso de las “recreaciones” realizadas por su policía de élite, era algo recurrente y de lo que se encontraban un tanto cansados. Sirve recordar rescates como el del famoso director técnico del equipo Cruz Azul, Rubén Omar Romano y la liberación de las hermanas de la famosa cantante mexicana Thalía.

se quieren hacer creer. En palabras de Baudrillard, estamos frente a fenómenos de comunicación en la posmodernidad. “Actualmente vivimos un tiempo dominado por el exceso de realidad o hiperrealidad que en Baudrillard está ligado a lo virtual más que a su condición de exceso y de superación tanto de lo real como de la ficción.”¹¹⁵

¹¹⁴ Mesa de debate sobre caso Cassez: Miguel Carbonell y Jenaro Villamil. <http://aristeginoticias.com/0903/entrevistas/mesa-de-debate-sobre-caso-cassez-miguel-carbonell-y-jenaro-villamil-parte-1/>[vi:23mayo13]

¹¹⁵ Razón y Palabra. Primera revista electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. Cultura y Simulacro, Jean Baudrillard. http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/monotematico_75/33_Ruiz_M75.pdfPp 10 [24abril13]

3.2 Relaciones México-Francia

Antes de abordar las consecuencias del encarcelamiento de la supuesta detención ilícito de Florence Cassez en México, creo pertinente hablar un poco de lo que han sido los vínculos entre mexicanos y franceses desde el siglo XIX, ya que las relaciones diplomáticas se tornaron un tanto distantes, a raíz de la situación vivida por esta francesa en nuestro país.

Las relaciones entre México y Francia han tenido una serie de vicisitudes (con sus respectivos acontecimientos e incidencias) a lo largo de su existencia. Ha habido épocas buenas, de invasiones, de malentendidos, así como de respaldo y camaradería.

Enfriamiento

De seguro para dejarme sola con estos pensamientos, abandonan el cuarto por unos momentos. ¡Pero si creen que puedo reflexionar, se equivocan! Estoy hecha pedazos, completamente atrapada por esta historia que me rebasa y presiento que todo esto se está volviendo algo muy grave, que soy una criminal a los ojos de la policía más poderosa del país y que, sin duda, pasaré momentos difíciles. Terminarán por darse cuenta de su error, me queda claro, pero mientras tanto, ¿qué me va a suceder?¹¹⁶

La versión de la cancillería mexicana sobre la situación entre los dos países, se enfoca a que las relaciones entre México y Francia se desarrollan actualmente dentro de un marco muy positivo en el que se observa una creciente cooperación

¹¹⁶ Cassez, Florence, 2010, "A la sombra de mi vida", México, Océano, p. 51

motivada en gran medida por el nuevo entorno internacional y la transición democrática en México. Y agregan que:

la madurez que ha alcanzado la relación entre México y Francia en los últimos años resulta de los numerosos contactos de alto nivel donde se ha visto plasmada la voluntad política de estrechar y profundizar el diálogo y la concertación en torno a distintos temas de la agenda bilateral e internacional, especialmente en lo que atañe a la construcción de un sistema mundial equilibrado, basado en el multilateralismo y el Derecho internacional.

Pero, esas declaraciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores eran cuando la administración de Vicente Fox Quezada, que esto también se pudiera suavizar ya sea —en parte— en el régimen de Calderón o en el actual sexenio donde ha vuelto el régimen priísta.

En el 2011, las empresas francesas afianzadas en México lamentaban que las relaciones entre los dos países hubieran tomado un curso complicado por el caso de la ciudadana francesa Florence Cassez, cuando cumplía una condena de 60 años en una cárcel mexicana.

"Lo que tememos nosotros como empresarios, es que haya repercusiones en el intercambio entre México y Francia, y lamentamos la cancelación del año de México en Francia, porque era una excelente opción para que México presentara una imagen de país moderno y capaz de recibir inversiones extranjeras y atraer muchas empresas francesas que aún no habían contemplado esta posibilidad", afirmaba en el 2011 Michel Bichot, presidente de la Asociación de Empresas Francesas en México.¹¹⁷

¹¹⁷ Mayoral Jiménez, Isabel, "México-Francia, un conflicto muy "petit", CNN Expansión, <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/02/15/relacion-comercial-mexico-francia-sigue>, 16 de febrero de 2011 [vi:25mayo2013]

Con un punto más objetivo, Bichot agregaba en esa fecha que la opción que México tenía para atraer más productos y más turistas, con el evento 'Año de México en Francia' "es una oportunidad totalmente perdida, pero también para Francia significa perder la opción de demostrar que México es tierra de oportunidades". Además, también se perdía la alternativa de convencer a grandes grupos que ya están en el país de invertir y desarrollar más actividades. Pero, ante el panorama que suscitaba el asunto Cassez, Michel Bichot descartaba que las compañías francesas instaladas en territorio mexicano decidieran irse.

La decisión del Gobierno mexicano de no asistir al festival cultural "Año de México en Francia", resultaba apropiada porque evidentemente se iba a utilizar con fines mediáticos, enfatizaban expertos. Se especulaba que probablemente esta tensión entre los dos países, llegaría a tener repercusiones a nivel cultural e intercambios de tipo turístico, pero no sería racional que ocurriera en las relaciones comerciales. Esto es, señalaba Bichot, que cancelar un contrato de exportación e importación firmado sería poco probable; agregaba que quizás la posición de las compañías francesas que ya hacían negocios en México sería de mantener un silencio apropiado o prudente ante sus intereses.

El lunes 14 de febrero del 2011, después de las declaraciones del entonces presidente francés, Nicolás Sarkozy, respecto al caso de Florence Cassez, el gobierno mexicano anunciaba que no participaría en las actividades del festival cultural "Año de México en Francia". Por su parte México, mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) señalaba en un comunicado que lamentaba que se "desvirtúe" el proyecto cultural en un país que es reconocido por su interés por las manifestaciones creativas de todo el mundo.

En 2010, al tercer trimestre de ese año se contaba con el registro de 1,163 empresas con participación proveniente de Francia en su capital social, y en 2009 Francia fue el cuarto inversionista más importante en México entre los países de la Unión Europea, y el séptimo en el ámbito mundial.

Entre las principales empresas francesas establecidas en México están Grupo Safrán, Lafarge, Total, Gaz de France, Labinal, Sommer Alibert Industrie, Saint Gobain, Banco Nacional de París, Compagnie Générale des Eaux, Banco Paribas, Plastic Omnium, Alcatel Indetel, France Cable et Radio, Peugeot, Pierre Fabre, Grupo Danone, Alstom, Grupo Mexalit, Polímeros de México, Renault, Cegelec de México, Givenchy, Moulinex, Michelin y Club Meditarranée. A su vez, la inversión mexicana en Francia, de acuerdo con información del Banco Central francés, de 1991 al 2009 se estimaba en 404 millones de euros, equivalentes a cerca de 594.2 mdd, destaca ProMéxico.

Mientras está el proceso a Cassez, en Francia, la elección presidencial la gana Nicolás Sarkozy, pero eso, escribe la francesa en su libro “A la sombra de mi vida” ni le va ni le viene, está tan lejos, se siente tan sola, tan desamparada.

Reacción de Sarkozy

—Mi sentencia es de 96 años... Cassez está harta, está tan exaltada ¿lo que quiere? que por fin se ocupen de ella, que alguien abrá su expediente, que se interesen en todo lo que hay en él... Florence Cassez quiere que Nicolás Sarkozy también se involucre; no sabe hasta ese momento que habrá pensado de todo esto el presidente francés, pero la idea le llega; ahora tiene la impresión de que deben ayudarla y que esta ayuda tendrá que venir de muy arriba si quiere tener una oportunidad de salir. ¡Nicolás Sarkozy! ¿Y por qué no? Ella se considera inocente. ¿Un país como Francia deja a una inocente en prisión toda su vida sin mover un dedo?

Thierry Lazaro, un diputado del Norte de su país y alcalde de Phalempin, ayuda a los padres de Florence Cassez a contactar a Sarkozy. Posteriormente, la detenida en México siente que sus padres han vuelto a tener esperanza; participaron con su hijo Sébastien Cassez en una conferencia de prensa sobre su nuevo abogado ante los principales medios de información franceses: la prensa escrita, la radio, la

televisión. Cassez tiene la impresión de que Francia descubre quién es ella y lo que le sucede. Sus padres, junto con Thierry y Berton se entrevistan con el presidente Francés en el Palacio de El Eliseo; es el miércoles 7 de mayo, cerca de dos semanas después que le fuera notificada su condena. El Presidente prometió ayudarles.

—Sarkozy había leído detenidamente la nota que Florence le había enviado; de inmediato señaló el problema del montaje de su arresto; evocó todos los problemas de procedimiento y todas las inverosimilitudes de la acusación con su consejero jurídico más cercano. Aunque los consejeros del presidente galo dijeron que era necesario, sobre todo, no herir la susceptibilidad del gobierno mexicano. Se maneja que México es un país democrático, que su justicia es independiente. Se precisó que las relaciones diplomáticas entre los dos países serían de interés superior a su caso personal, pero el apoyo de Sarkozy parecía total.

Todo eso se registró por la prensa mexicana. A Sarkozy no le agradó haberse enterado de esta manera en cuanto a la situación de una francesa detenida en México; sus consejeros señalaron que no habían recibido más que un mínimo de notas a través de las cuales era difícil entender lo que le ocurría a Florence Cassez y que ni siquiera tenían un informe de su proceso. Frank Berton organiza ruedas de prensa con los medios de información franceses. La mediatización en Francia ha dado resultados: recibe cartas y tarjetas de muchos lugares, con palabras amables, de aliento.

A continuación un párrafo de la carta que Sarkozy envió a Calderón... *“Me dirijo a Usted, Señor Presidente, para transmitirle la esperanza de la familia de la señorita Cassez de que la justicia mexicana se pronuncie respetando sus derechos fundamentales, en particular el de ser juzgada en un plazo razonable.”*¹¹⁸

¹¹⁸ Cfr. *Íbidem*, p.122.

La revista mexicana *Proceso* publica un largo artículo sobre la llegada del nuevo abogado de Cassez a México —Frank Berton— y retomó sus declaraciones desde Francia; es la primera vez que un artículo le es tan favorable, aunque no dice que es inocente, pero señala todas las debilidades de la acusación, las triquiñuelas de García Luna en otras historias y la manera en que fueron modificados los testimonios después de su llamada telefónica a la televisión, cosas sabidas en Francia, pero nuevas para los mexicanos.

Cuando aparecen las discrepancias e irregularidades del proceso de Cassez, los dimes y diretes, los diarios empiezan a evocar una confrontación entre Francia y México, pero el abogado Berton señala que es exactamente lo que no se desea, sino más bien una colaboración. Sarkozy recurre a la recién liberada Ingrid Betancourt para que revise el expediente de Cassez. Ingrid y Calderón se entrevistan pero el contenido se mantiene en secreto, sin embargo prometió nada a la colombiana.

Sarkozy hace una visita oficial a México y Cassez está en una prisión en Tepepan. La visita del presidente francés y el juicio de segunda instancia, no son necesariamente una coincidencia... en esa ocasión la resolución de la apelación le asigna a Cassez ahora ¡60 años de prisión!, cinco días antes de la visita de Sarkozy. Los mexicanos claramente se han dado cuenta que el presidente francés había venido por Cassez, y la opinión pública no deseaba eso a toda costa, piden que no se cometa una injusticia porque para ellos no hay duda de su culpabilidad. Mucha gente habla de Florence Cassez, muchos se preguntan cuál de los dos presidentes va a ceder.

Por la tarde, veo las imágenes de la conferencia de prensa en los noticiarios. Los dos presidentes, uno al lado del otro, cada uno a su manera, hablan de mí ante decenas de periodistas, cámaras y fotógrafos. Nicolás Sarkozy parece querer dejar de dramatizar, Felipe Calderón permanece firme y recuerda que estoy condenada, por lo tanto, soy culpable. Los oigo

anunciar la creación de una comisión encargada de trabajar sobre la cuestión de mi traslado a Francia. Eso no estaba previsto.¹¹⁹

La suerte de la familia Cassez se convirtió posteriormente en un tema político en las relaciones franco-mexicanas. El presidente Felipe Calderón ha negado que la prisionera fuera extraditada a Francia, a pesar de la insistencia de Nicolas Sarkozy. Las salidas del gobierno de Calderón y Sarkozy liberaron las tensiones entre los dos países y probablemente favorecieron la liberación de la francesa.

La llegada inminente de Nicolás Sarkozy, en marzo de 2009, tiene un impacto inesperado en México. Lo que debía ser un encuentro de hombres de negocios, con firmas de contratos, de acuerdos recíprocos, un fortalecimiento de los lazos entre los dos países, se torna en un enfrentamiento tenso, y todo por el caso Cassez.

En la prensa francesa, los artículos describen el estado de deterioro en el que se encuentra México, minado por la criminalidad y donde en algunos estados la situación escapa en gran medida de la autoridad. Los cárteles son muy poderosos y algunos de ellos estarían dirigidos por políticos de alto rango a nivel federal o estatal. Los periódicos destacan los últimos reportes de Amnistía Internacional, que dan cuenta de asesinatos en plena calle, más de tres mil en 2008, muchos de los muertos son policías, pero también magistrados, altos funcionarios y periodistas.

Algunos equipos de la televisión francesa van a Ciudad Juárez, en la frontera con Estados Unidos, la ciudad está en manos de las bandas desde hace varios años. A lo largo de los noventa, ahí fueron violadas, torturadas y asesinadas, centenas de mujeres sin que nadie haya sido detenido, con la excepción de un viejo marginal egipcio, a quien utilizaron como chivo expiatorio y presentaron como un monstruo sanguinario. Terminó muriendo

¹¹⁹ *Íbidem*, pp. 151-152.

en prisión clamando su inocencia. Desde entonces, los habitantes se defienden solos.

Los ajustes de cuentas son cotidianos y ni siquiera el ejército ha logrado restablecer el orden. A lo largo de todo el país, las organizaciones criminales utilizan métodos mafiosos para amasar fortunas con el tráfico de droga a gran escala hacia los Estados Unidos, cuya demanda es insaciable. Desde hace algunos años, la práctica del secuestro se ha desarrollado tanto que a menudo se dice que se ha convertido en deporte nacional. No solamente secuestran empresarios o jefes de bandas para pedir rescates millonarios o ajustar cuentas. Nadie parece estar a salvo desde que los sicarios, los “soldados” de las bandas, recurren a estos métodos para aumentar sus ingresos. Los jefes los dejan hacer, pues todo lo que obtengan así, será dinero que no les pedirán a ellos.¹²⁰

Éste no es un cuadro deliberadamente sensacionalista, señala el libro de Cassez, es simplemente la realidad. Felipe Calderón concede dos largas entrevistas, una de ellas al famoso periódico *Le Monde*, en donde explica las ramificaciones de los cárteles de la droga en la sociedad mexicana y la presión de la demanda estadounidense sobre sus actividades. Para luchar contra esa criminalidad, Genaro García Luna está en primera fila, que constituye el “hombre fuerte” de Calderón. Pero desde hace algunos meses su reputación se ha visto afectada, en primer lugar por los métodos violentos y cínicos de su policía, sobre todo de la AFI, a la que dirigió.

El presidente de Francia, Nicolás Sarkozy, pidió a México valorar su participación en las operaciones de paz de la Organización de Naciones Unidas (ONU), ya que, dijo, una gran nación tiene derechos, pero también

¹²⁰ Cassez, Florence, 2010, *A la sombra de mi vida*, México, Océano, pp. 145-146.

deberes y entre estos últimos está el precio de la sangre de sus soldados.¹²¹

Así es como nos ven a los mexicanos, hoy en día, en determinadas partes del mundo, como un país donde no existe la ley; y que *todos* los mexicanos somos narcos o violetos o pistoleros, así como nosotros veíamos hace unos 27 años a todos los colombianos. Es un rostro aún en este 2013, que será difícil quitarnos, que tardará mucho —si es que se logra, que muchos lo dudamos— erradicarnos de ese escarnio, que ha afectado mucho a los habitantes de nuestro querido México.

Como antecedente de la injerencia que el entonces presidente francés Sarkozy pudo haber tenido en la liberación de Cassez, cabe mencionar dos casos en los que se hizo visible el apoyo de mandatarios franceses. Por ejemplo, durante la presidencia de Jaques Chirac su gobierno se encargó de conseguir la liberación de Florence Aubenas, recibiendo una actitud positiva por parte de la opinión pública. Aubenas es una periodista francesa que se ha destacado por su labor para el diario *Liberation* como corresponsal. En 2005 fue capturada por la insurgencia iraquí hasta que el gobierno francés pagó su rescate. Hoy en día Aubenas es la presidenta del Observatorio Internacional de Prisiones. En 2010 publicó el libro “El muelle de Ouistreham”, con el que ha ganado premios como el Joseph Kessel o el Jean Amila-Meckert.¹²²

La periodista francesa, Florence Aubenas, secuestrada en Irak y liberada tras 157 días de cautiverio, mantiene su absoluto mutismo ("Moi, je ne dis rien"), pese a quedar al descubierto toda la trama del caso en las páginas de "Le nouvel observateur"¹²³

¹²¹ Becerril, Andrea, *El mundo espera más de México: Sarkozy*, periódico La Jornada, martes 10 de marzo de 2009, p. 17.1

¹²² Cfr. <http://www.lecturalia.com/autor/11930/florence-aubenas> [28may13]

¹²³ “*La periodista Florence Aubenas mantiene mutismo*”
http://hebdomario.typepad.com/confidencial_7d/2005/08/la_periodista_f.html [vi:30mayo2013]

Así como se presentó el caso de Ingrid Betancourt —ya referida en párrafos anteriores—, durante la presidencia de Nicolás Sarkozy, quién opinó y podríamos decir que influyó para su liberación de las FARC en Colombia. Betancourt Pulecio es una política colombiana. Posee también nacionalidad francesa ya que estuvo casada con un ciudadano francés. En 1998 se postuló por el Partido Verde, oxigenó al Senado en las elecciones legislativas, siendo electa con la primera mayoría nacional. Renunció a su escaño en 2001 para postularse a la presidencia de su país en las elecciones del 2012. El 23 de febrero de 2002, cuando viajaba a la zona de distensión establecida por el entonces presidente de Colombia Andrés Pastrana para realizar conversaciones de paz con la guerrilla de las FARC, fue secuestrada junto a su acompañante y asesora Clara Rojas. Su secuestro, que duró seis años, cuatro meses y nueve días, mantuvo en vilo a Colombia, así como a Francia y otros países.

El caso de Betancourt ganó crecientes sentimientos de solidaridad, convirtiéndose en una *cause célèbre*¹²⁴. Su situación de cautiverio dió un dramático vuelco el 2 de julio de 2008, cuando integrantes del ejército colombiano realizaron una operación de inteligencia militar que tuvo como resultado su liberación junto con tres contratistas estadounidenses y once integrantes del ejército, que habían estado secuestrados algunos por más de diez años.¹²⁵ Su liberación por medio de la llamada *Operación Jaque* constituyó un gran triunfo político para el gobierno de Álvaro Uribe, y también para su ministro de defensa, Juan Manuel Santos, quién resultaría electo Presidente de Colombia dos años después.¹²⁶

Pero, la *Radio Suisse Romande* reportó sobre un supuesto pago de 20 millones de dólares a "César" por la liberación de Betancourt y los demás secuestrados. La

¹²⁴ Cause célèbre: es un asunto o incidente que suscita gran controversia incluso al margen del propio problema y que alienta el debate público. El término es especialmente utilizado en relación con célebres casos legales. http://es.wikipedia.org/wiki/Cause_c%C3%A9l%C3%A8bre#cite_note-2 [ví:30mayo2013]

¹²⁵ "Rescatan a Ingrid Betancourt y tres americanos secuestrados por las FARC", en http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dngrid_Betancourt [ví:30mayo2013]

¹²⁶ Presidencia de Colombia (02-07-2008). "Admiramos mucho lo que han hecho", fue el mensaje del Presidente Sarkozy al Presidente Uribe".en. http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dngrid_Betancourt [ví:30mayo2013]

cancillería francesa rechazó oficialmente que su gobierno hubiese realizado cualquier pago; asimismo el Comandante de las Fuerzas Armadas colombianas negó cualquier desembolso del gobierno colombiano y afirmó que, en caso de haber pagado, habría sido mejor comunicarlo para desmoralizar a las FARC.¹²⁷

3.3 Difusión a cargo de las dos principales televisoras mexicana

Las dos televisoras se lavaron las manos ante el montaje

Tras la liberación después de siete años de encarcelamiento de la ciudadana gala Florence Cassez, ambas televisoras que transmitieron el montaje que la hizo partícipe de una propaganda política, Televisa y Televisión Azteca, se deslindan de toda responsabilidad.

Ambas televisoras se señalan como víctimas de aquel director de escena, Genaro García Luna, alegando que a ellos nadie les informó que lo que estaban filmando esa fatídica mañana, donde a los presuntos secuestradores se les presentó ante la sociedad como delincuentes *per se*, se trataba de un falso operativo y que habían sido detenidos veinticuatro horas antes. Ambos medios de comunicación ya habían hablado, ellos también fueron engañados.

“Es importante destacar que los primeros engañados fuimos los medios de comunicación que respondimos a la invitación de la entonces Agencia Federal de Investigación de Genaro García Luna, quien con tal de publicitar sus capturas mintió a los medios y mintió a la sociedad. Pero al final, como siempre sucede, la verdad salió a flote¹²⁸”

¹²⁷ “No se pagó rescate de secuestrados, afirma el comandante de las Fuerzas Militares”. en El Tiempo. 4 de julio de 2008. <http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-07-04/no-se-pago-por-rescate-de-secuestrados-afirma-el-comandante-de-las-fuerzas-militares-4361595-1>, en http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dngrid_Betancourt [vi:30mayo2013]

¹²⁸ “Loret y Alatorre dicen que fueron engañados para la difusión del montaje sobre la detención de Cassez” en Almargen, tendencias para un periodismo del

Pero en realidad fueron engañados los medios, o es parte de un deslindamiento de responsabilidades.

Eso no lo podremos saber, lo que es un hecho es que con estas aseveraciones podemos ver el notorio inadmisión al problema.

Así es, México cambió de gobierno, los medios no tienen más que ser condescendientes con la publicidad en la que tanto se gastó el sexenio pasado 2006-2012.

Al estudiar esta acción se hace notorio que las televisoras no son, ni serán fieles a un gobierno, simplemente aquí quien quedó mal fue Genaro García Luna así como Felipe Calderón Hinojosa, quien incluso apostó las relaciones bilaterales ante un país de primer mundo como es Francia.

CONCLUSIONES

A lo largo del presente reportaje abordamos los puntos torales de la influencia que tuvieron los medios en el asunto Cassez, desde el primer momento (el montaje) hasta los juicios, al grado tal que con ello se pudo apreciar una justicia mediática, un juicio mediático y populista tan socorrido en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).

Este es solo un ejemplo de los tantos asuntos en los que apelar casos en los medios de comunicación se volvió una costumbre panista. Es evidente el uso que se hizo de los distintos medios para llegar a un autolavado de imagen de la policía del Estado mexicano.

Como se anota en el presente trabajo el montaje policial y televisivo de la falsa captura de Florence Cassez y su exnovio Israel Vallarta, fue una acción que sirvió para viciar las acusaciones de los testigos, ya que como bien anota uno de los ministros de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, —tuvo un efecto corruptor sobre el conjunto del proceso, por todas las implicaciones que esto supone en términos de presunción de inocencias, en términos de juego limpio respecto de la procesada, y el impacto que tuvo también en los testigos—.

Es claro y estudiado que el poder político tiene un arma para llevar a cabo sus acciones, una de ellas son los *mass media*, es por ello la importancia del manejo de éstos. Pues al estar en manos de intereses privados, no concederán espacio a el esparcimiento de notas imparciales, al contrario, se hace notoria la imposición cierta línea editorial a los consumidores de ellos.

El papel que han desempeñado los medios durante el sexenio de Calderón, han sido juez y parte del —considerado ineficiente— sistema penal mexicano. La teatralidad de la AFI, se muestra en las detenciones filmadas, exhibidas y

distribuidas por los distintos medios de comunicación, menospreciando la importancia de los daños que éstos hechos puedan perjudicar en su imagen.

Estas detenciones fueron vistas a menudo en la política de seguridad del gobierno el ex presidente Felipe Calderón, con la elaboración de estos productos, que tiene como finalidad atribuir a la imagen de las fuerzas policiales del país, un dejo de eficiencia y firmeza se realiza una política policiaca, en la que poco sabemos de acciones pero mucho vemos en resultados presentados como emblemas a los ojos de la sociedad.

Al igual que la detención de “La Barbie” o la liberación del director técnico argentino Rubén Omar Romano, este caso ha tenido un alto impacto social, esto es visible en la *agenda setting* en donde fueron decantados los mencionados anteriormente así como el caso Cassez. En estos shows mediáticos las televisoras tiene una gran importancia, ya que en el caso de la ciudadana francesa fueron ellas las encargadas de realizar el acto que deshonro más a la detenida en diciembre del 2005 y sentenciada a 60 años de cárcel.

Estamos frente a graves violaciones procesales, donde los noticieros ya no tienen como su única tarea el informar de los acontecimientos que pueden importarle a la sociedad; sino que incluso crean la nota, como parte de las órdenes superiores o para subir su rating. Televisa y Televisión Azteca fueron las encargadas de difundir éste montaje, en el que la agencia dirigida por Genaro García Luna quedaba bien parada.

Como resultado encontramos evidentemente un sistema policial y judicial que deja mucho que desear a un Estado democrático, habiendo uso de la propaganda e imprimiendo con ello un triunfalismo gubernamental, en palabras de McCombs los temas son seleccionados de manera tal que la sociedad les dote de cierta importancia. Luego, en consenso con una junta editorial, los ordena por importancia y determina de qué manera tratarán el tema.

Este caso confrontó a dos naciones, por las violaciones a los tratados internacionales que concibió México, por las inconsistencias en la investigación del

asunto, así como por la exposición mediática del cual fue no solo objeto sino que los medios fueron los que en contubernio con la Agencia Federal de Investigaciones forjaron y ayudaron a la recrear la captura de la ciudadana francesa y su compañero.

Este es un claro ejemplo del poder que tiene los medios de comunicación, en la opinión pública. Es por ello que bien se le llama cuarto poder, no obstante en nuestra nación este poder es dirigido por decisiones del sector privado.

La clase política hace uso de los medios y su fin es en cierta medida contraproducente pues en casos como el acontecido hace siete años con la ciudadana francesa, se logró una clara imposición de la “realidad” editada y favorable con el gobierno.

Glosario

Agenda setting: La teoría de la *agenda-setting* postula que los medios de comunicación de masas tienen una gran influencia sobre el público al determinar qué historias poseen interés informativo y cuánto espacio e importancia se les da.

El punto central de esta teoría es la capacidad de los *mass media* para graduar la importancia de la información que se va a difundir, dándole un orden de prioridad para obtener mayor audiencia, mayor impacto y una determinada conciencia sobre la noticia. Del mismo modo, deciden qué temas excluir de la agenda.¹²⁹

Más claramente, la teoría del "establecimiento de la agenda" dice que la agenda mediática, conformada por las noticias que difunden los medios informativos cotidianamente y a las que confieren mayor o menor relevancia, influye en la agenda del público.¹³⁰

Es decir, que los temas que son relevantes para los medios se convierten en temas importantes para el público. La teoría de la *agenda-setting* es el resultado experimental de una tesis que, a manera de metáfora, planteó Cohen: los medios (informativos) pueden no acertar al decirnos cómo pensar sobre un determinado tema, pero sí cuando nos dicen sobre qué pensar.¹³¹

¹²⁹ Sus antecedentes son: Bernard R. Berelson (1912-1979) decano de la Graduate School of Library and Information Science de la Universidad de Chicago. Con Paul F. Lazarsfeld y H. Gaudet escribió uno de los trabajos más conocidos en los estudios estadounidenses de los efectos: *Voting: A study of Opinion Formation in Presidential Campaign* Walter Lippmann (1889-1974) la propaganda y la vida democrática en los Estados Unidos: *Public Opinion* (1922) y *The Phantom Public* (1925). En 1931 entra en el *New York Herald Tribune*, donde su opinión, reproducida por más de 200 diarios locales, fluctuó en el apoyo a distintos candidatos republicanos y demócratas. Crítico del comunismo soviético, Lippmann se mostró partidario de una alianza atlántica anglo-estadounidense.

¹³⁰ Los colaboradores Principales son Donald L. Shaw profesor estadounidense de la Escuela de Periodismo y Comunicación de Masas de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, Maxwell McCombs Docente en las universidades de Los Ángeles (1965-66) y Carolina del Norte (1967-73), pasando con posterioridad a la de Syracuse (1973-85). Fue director del News Research Center de la American Newspaper Publishers Association (1975-84).

¹³¹ [http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_de_la_agenda-setting#Opini.C3.B3n_Noam_Chomsky_.28Profesor_del_Massachusetts_Institute_of_Technology_.29\[vi:12sep2013\]](http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_de_la_agenda-setting#Opini.C3.B3n_Noam_Chomsky_.28Profesor_del_Massachusetts_Institute_of_Technology_.29[vi:12sep2013])

En lo que respecta a su concepto básico, podemos decir que la agenda-setting postula que, los medios de comunicación de masas tienen una gran influencia sobre el público al determinar qué historias poseen interés informativo y cuánto espacio e importancia se les da. El punto central de esta teoría es la capacidad de los mass media para graduar la importancia de la información que se va a difundir, dándole un orden de prioridad para obtener mayor audiencia, mayor impacto y una determinada conciencia sobre la noticia

Framing:

El framing es pues, según estos autores, una construcción que se presenta a un macronivel y a un micronivel. Como una macroconstrucción, el término framing hace referencia a cómo los comunicadores presentan la información para que interactúe con esquemas existentes en la mente de las audiencias y les facilite entender lo que se presenta. El framing se convierte para los comunicadores en una herramienta que reduce la complejidad de un tema y les ayuda a presentarlo de modo inteligible a las audiencias contando con las restricciones de espacio y tiempo. Como microconstrucción, el framing se refiere a cómo las audiencias utilizan los distintos aspectos de la presentación (macroconstrucción) para conformar opiniones.¹³²

¹³² [http://framingycomunicacion.wordpress.com/2012/06/16/apuntes-sobre-framing-priming-y-agenda-setting-parte-i/\[vi:12sep2013\]](http://framingycomunicacion.wordpress.com/2012/06/16/apuntes-sobre-framing-priming-y-agenda-setting-parte-i/[vi:12sep2013])

Fuentes consultadas

Bibliografía

- Baudrillard, Jean. *“Cultura y simulacro”* Kairos, Barcelona, 1984. 193 páginas.
- Bordieu, Pierre. *“Sobre la televisión”* Anagrama, Madrid, 1996, 140 páginas.
- Cassez, Florence. *“A la sombra de mi vida”*. Editorial Oceano, México, 2010. 196 páginas.
- Córtes, José Ángel. *“La estrategia de la seducción. La programación en la neotelevisión”*. EUNSA, Pamplona, 1999, 280 páginas.
- Diaz Nosty, Bernardo, 2007, *“Medios de comunicación. El escenario iberoamericano”*, Tendencias 07, Madrid, Fundación Telefónica-Ariel.
- Elizalde, Luciano. *“Medios, instituciones y cambio institucional. El caso de la neotelevisión”*, en *Derecho y Opinión*, No.5, Universidad de Córdoba (España), 1997, 523 páginas.
- Farré Marcela *“El noticiero como mundo posible. Estrategias ficcionales en la información audiovisual”*. Buenos Aires, La Crujía, 2004, 400 páginas
- González Rodríguez, Sergio. *“Huesos en el desierto”*, Editorial Anagrama, 2006.
- Luhmann, Niklas. *“La realidad de los medios de masas”*, Anthropos, España, 2007, 179 páginas.
- McCombs, Maxwell. 1996. *“Influencia de las noticias sobre nuestra imagen del mundo”*
- Vigna Anne y Devalpo Alain. *“Fábrica de culpables. Florence Cassez y otros casos de la injusticia mexicana”* Grijalbo, México, 2010, 311 páginas.

Hemerografía

- Becerril, Andrea, “*El mundo espera más de México: Sarkozy*”, en periódico La Jornada, martes 10 de marzo de 2009, p. 17.
- Carrasco Araizaga, Jorge. “*La gran derrota*” Semanario Proceso, CISA, Ciudad de México, No. 1891, 27 enero 2013, páginas 6-10.
- Carrasco Jorge, et al . “*Caso Cassez: el misterioso Margolis, personaje clave*” en Semanario Proceso, CISA, Ciudad de México, No. 1846 , 20 marzo 2012, páginas 10-13.
- Castillo García Gustavo, “*Admite la AFI que recreó captura de secuestradores a petición de televisoras.*”, en periódico La Jornada, Ciudad de México, 11 febrero 2006.
- Castillo García Gustavo, “*México rebasa a Colombia y Brasil en número de secuestros.*” en periódico La Jornada, Ciudad de México, 4 agosto 2005.
- Castillo García, Gustavo, “*La PGR integró el expediente sin considerar derechos de inculpados*” en periódico La Jornada, Ciudad de México, 22 marzo 2012.
- De Mauleón, Héctor. “*Florence Cassez: La verdad secuestrada*”. en revista Nexos, ediciones Cal y Arena, Distrito Federal, Julio 2011, páginas 26-39.}
- Villamil Jenaro y Gutiérrez Alejandro, “*Producciones AFI*” en Semanario Proceso, CISA, Ciudad de México No. 1530, 26 febrero 2006, páginas 22-24.
- Villamil Jenaro. “*Televisa y TV Azteca pretenden lavar su complicidad.*” Semanario Proceso, CISA, Ciudad de México, No. 1891, 27 enero 2013, páginas 11-14.
- Zepeda Patterson Jorge. “*Florence Cassez y las víctimas*”, en El Universal Ciudad de México. 11 marzo 2012.

Documentos consultados

- Amparo directo 423/2010. Sentencia del Tribunal Colegiado de Circuito. Fojas 890 a 891 vuelta.
- Amparo directo en revisión 517/2011 en, www.scjn.gob.mx/pleno/documents/proyectos_resolucion/adr-517_2011.pdf [26 abril2013]
- Averiguación previa PGR/SIEDO/UEIS/190/2005 Causa Penal 25/2006-IV instruida por la juez 5 de Distrito de Procesos Penales Federales. Penal: 477/2006. Proporcionada por Humberto Padgett: humbertopatged@gmail.com [11abril13]
- Averiguación previa PGR/SIEDO/UEIS/190/2005 Causa penal 25/2006-IV instruida por la juez 5 de Distrito de Procesos Penales Federales. Penal 447/2006
- Cuaderno de amparo directo 423/2010. Sentencia del Tribunal Colegiado de Circuito. Fojas 890 a 891 vuelta.
- Cuaderno de primera instancia (25/2006-IV). Tomo XII. Careos procesales entre el entonces Director General de Investigación Policial de la Agencia Federal de Investigación, con los testigos (Fojas 5 a 12).
- Cuaderno de primero instancia (25/2006-IV). Tomo VIII. Declaraciones de: Israel Zaragoza Rico (Fojas 152 a 155); y Germán Ovidio Zavaleta Abad (Fojas 157 a 161) de diciembre de 1948.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), de 10 expediente AFI (DGIP/12498/05)

Videografía

- Canal 6 de julio. 2005. Teletiranía [Documental en vídeo]: la dictadura de la televisión, México. DVD. (2005)

- Programa Punto de partida. Consultado en www.youtube.com/watch?v=07M8J7qTNkk [28marzo2013].
- Primero noticias, canal 2, viernes 8 de diciembre del 2013. <http://www.youtube.com/watch?v=H6R2UVzAwIQ> [23enero2013]

Mesografía

- “*Amparo para efectos*” en <http://www.mexicolegal.biz/foro-verconsulta.php?id=121310&forod=0> [28may13]
- “*Biografía de Florence Aubenas*” <http://www.lecturalia.com/autor/11930/florence-aubenas> [28may13]
- “*Cámara temblorosa* en www.wikipedia.org/wiki/Cámara_temblorosa. [16 mayo del 2013]
- “*¿Cómo ha sido la relación México-Francia a través de la historia?*” en <http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20070830193718AA2mjEO> [28 mayo 2013]
- “*Cultura y Simulacro, Jean Baudrillard*” en Razón y Palabra. Primera revista electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/monotematico_75/33_Ruiz_M75.pdf 10 [24abril13]
- “*Fondo Bancario de Protección al Ahorro*” http://es.wikipedia.org/wiki/Fondo_Bancario_de_Protecci%C3%B3n_al_Ahorro [8abril2013]
- “*Francia en México*” en <http://www.angelfire.com/ex/mexicoafrancesado/francia.htm> [28 may 2013]
- “*Hostess*” <http://es.bab.la/diccionario/ingles-espanol/hostess> [6abril2013]
- “*Íngrid Betancourt*” en http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dngrid_Betancourt [30 Mayo 2013]

- “ITAM. *filosofía-historia-letras. Verano 1989. Francia*” en http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras17/textos3/sec_3.html [30mayo2013]
- “Jorge G. Castañeda *¿Dónde está el productor?*” Lastresyuncuarto.wordpress.com/2013/01/24[19abril2013]
- “*Admiramos mucho lo que han hecho*”, fue el mensaje del Presidente Sarkozy al Presidente Uribe”.en http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dngrid_Betancourt [30 mayo 2013]
- Becerril, Andrea, “*El mundo espera más de México: Sarkozy*”, en periódico La Jornada, Ciudad de México, martes 10 de marzo de 2009, p. 17. <http://www.jornada.unam.mx/2009/03/10/index.php?section=politica&article=017n1pol>[18jun13]
- Carbonell Miguel y Villamil Jenaro. “*Mesa de debate sobre caso Cassez*” en <http://aristeguinoticias.com/0903/entrevistas/mesa-de-debate-sobre-caso-cassez-miguel-carbonell-y-jenaro-villamil-parte-1/> [11jun13]
- Carolina Prieto Segovia, “Comentario sobre la influencia de los medios de comunicación en la política”, en <http://sociologiadelascomunicaciones.bligoo.com/content/view/632011/Comentario-sobre-la-influencia-de-los-medios-de-comunicacion-en-la-politica.html> [15mayo2013]
- Daniel Joloy, “*Cassez y la justicia mexicana juicios al descubierto*” en http://voces.huffingtonpost.com/daniel-joloy/cassez-y-la-justicia-mexicana_b_2570215.html [ví:22abril13]
- Diario El informador. Director: Carlos Álvarez del Castillo. México. “*Las múltiples caras de la verdad.*” en El Informador, 18 de Mar de 2012, Guadalajara, <http://www.informador.com.mx/2012/364207/1/las-multiples-caras-de-la-verdad.htm> [7abril2013]
- Elizalde, Luciano. “*Medios, instituciones y cambio institucional. El caso de la neotelevisión*”, en *Derecho y Opinión*, No.5, Universidad de Córdoba, 1997, España. En <http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/7371> [8mayo2013]

- http://www.lavoixdunord.fr/Locales/Calais/actualite/Secteur_Calais/2009/03/10/article_florence-cassez-avait-passe-deux-ans-a-c.shtml [26marzo2013]
- Janowitz Morris y Hirsch Paul. "Ensayo: *Reader in public opinion and mass communication*". 1981 en <http://www.uvm.edu/~dguber/POLS234/articles/bryce.pdf> [8mayo2013]
- John P, M. D.-M. "*La réduction de temps de travail: Une comparaison de la politique des 35 heures avec les politiques d'autres pays membres de l'OCDE*". 22 enero del 2003, en <http://www.oecd.org/fr/els/emp/25806219.pdf> París: OCDE. [9abril2013]
- Joloy Daniel. "*Cassez y la justicia mexicana: vicios al descubierto*" en http://voces.huffingtonpost.com/daniel-joloy/cassez-y-la-justicia-mexicana_b_2570215.html [28mayo2013]
- "*La otra versión sobre Florence Cassez*" Aristequinoticias.com/2201/mexico/la-otra-version-sobre-florence-cassez-reportaje-de-gatopardo/[1mayo2013]
- "*La periodista Florence Aubenas mantiene mutismo*" http://hebdomario.typepad.com/confidencial_7d/2005/08/la_periodista_f.html [30 mayo 2013]
- "*La periodista francesa, Florence Aubenas, secuestrada en Irak y liberada tras 157 días de cautiverio*" en http://hebdomario.typepad.com/confidencial_7d/2005/08/la_periodista_f.html [28mayo2013]
- "La réduction du temps de travail.OCDE" en <http://www.oecd.org/fr/els/emp/25806219.pdf> [28marzo2013]
- "*La televisión como industria cultural y como productora de imaginarios*" en <http://www.isn.ethz.ch/Digital-Library/Publications/Detail/?ots591=0c54e3b3-1e9c-be1e-2c24-a6a8c7060233&lng=en&id=95782> [9abril13]
- "*Lo que los mexicanos prefieren en la TV según Parametría*". En www.animalpolitico.com/2013/05/los-mexicanos-prefieren-la-tv-a-los-periodicos-parametria/#axzz2URxKWfU6 [13mayo2013]

- “Loret y Alatorre dicen que fueron engañados para la difusión del montaje sobre la detención de Cassez” en Almargen, tendencias para un periodismo del futuro, <http://almargen.com.mx/observatorio-de-medios/loret-y-alatorre-dicen-que-fueron-enganados-para-la-difusion-del-montaje-de-la-detencion-de-cassez/> [30 mayo 2013]
- *Los casos polémicos del fuero en la política mexicana* en <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/12/14/el-senor-de-las-ligas> [12-06-13]
- Márquez Ricardo “*Los presidentes y la seguridad pública*” en Milenio. Diario. México. 6 junio 2010
http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8780089?quicktabs_1=0 [2abril2013].
- Mayoral Jiménez, Isabel, “*México-Francia, un conflicto muy “petit”*”, CNN Expansión, 16 de febrero de 2011 en <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/02/15/relacion-comercial-mexico-francia-sigue> [11jun13]
- Mayoral Jiménez, Isabel, “*México-Francia, un conflicto muy “petit”*”, CNN Expansión, <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/02/15/relacion-comercial-mexico-francia-sigue>” [25mayo2013].
- Montalvo Tania “*El voto decisivo de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.*” en <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/01/24/el-voto-decisivo-de-alfredo-gutierrez-ortiz-mena> [17Mayo2013]
- “*Mossad*” <http://es.wikipedia.org/wiki/Mosad> [8abril2013]
- “*No se pagó rescate de secuestrados, afirma el comandante de las Fuerzas Militares*” en El Tiempo. 4 de julio de 2008.
<http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-07-04/no-se-pago-por-rescate-de-secuestrados-afirma-el-comandante-de-las-fuerzas-militares-4361595-1> [30mayo 2013]
- “*No se pagó rescate de secuestrados, afirma el comandante de las Fuerzas Militares*”. En diario El Tiempo, 4 de julio de 2008. Bogota, Colombia, en <http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-07-04/no-se-pago-por-rescate->

de-secuestrados-afirma-el-comandante-de-las-fuerzas-militares 4361595-1
[11jun13]

- Osorno Guillermo “La otra versión sobre Florence Cassez”, reportaje de ‘Gatopardo’, en www.aristeguinoticias.com/2201/mexico/la-otra-version-sobre-florence-cassez-reportaje-de-gatopardo/ [6mayo2013].
- Padgett, Humerto. “*El affaire de Florence*”, 23 de enero 2013, véase en: <http://www.sinembargo.mx/23-01-2013/502047> [1ºabril13]
- Paris Match. “*Florence Cassez. Le reve éveillé*”. 3 de febrero del 2013, <http://www.parismatch.com/Actu/Societe/Florence-Cassez-Le-reve-veille-162114> [5abril2013]
- “*Plano medio*” en http://es.wikipedia.org/wiki/Plano_cinematogr%C3%A1fico [30abril2013]
- Redacción Obras. “*Florence Cassez, un paso efímero por el interiorismo*”. 25 de enero de 2013, en www.obrasweb.mx/interiorismo/2013/01/25/florence-cassez-un-paso-efimero-por-el-interiorismo. [7abril2013]
- “*Rescatan a Ingrid Betancourt y tres americanos secuestrados por las FARC*”, en http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dngrid_Betancourt [30 mayo 2013]
- Rodríguez, Díaz Raquel. “Teoría de la agenda-setting, aplicación a la enseñanza universitaria” Observatorio Europeo de tendencias Sociales. pp15 www.obets.ua.es/obets/libros/AgendaSetting.pdf [23mayo2013]
- Rodríguez, Díaz Raquel. “*Teoría de la agenda-setting, aplicación a la enseñanza universitaria*” en Observatorio Europeo de tendencias Sociales www.obets.ua.es/obets/libros/AgendaSetting.pdf [5mayo2013].
- ¿Somos malinchistas? En <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/690984.html> [30marzo2013].
- Torres Mauricio “*Maquío, una figura clave en la lucha del PAN por alcanzar la presidencia*” en www.mexico.cnn.com/nacional/2012/03/18/maquio-una-figura-clave-en-la-lucha-del-pan-por-alcanzar-la-presidencia [12mayo2013]
- “*Voz en off*” http://es.wikipedia.org/wiki/Voz_en_off [8abril13]